

**PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL
CANTÓN ATENAS**

PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL CANTÓN DE ATENAS 2021-2031



Octubre 2020

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Humano Local para el cantón de Atenas recopila los procesos que desarrolla el sector público institucional en miras a contribuir al desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos del cantón.

Se establece el documento como un instrumento de planificación a largo plazo que permita a la ciudadanía conocer la estrategia de desarrollo local según la normativa institucional y sus competencias.

El instrumento desarrollado obedece a un proceso multidisciplinario; se logra obtener un insumo bajo condiciones adversas dada la actual Emergencia Sanitaria por el COVID-19 que requirió un mayor esfuerzo y compromiso por parte de los representantes del sector institucional.

La validación del proceso responde a la información oficial suministrada por cada institución que intervino en el proceso, la aprobación del Plan de Desarrollo Humano Local según las competencias le corresponde al Concejo Municipal de Atenas.

El Plan de Desarrollo Humano Local constituye una herramienta relevante con resultados e impactos tangibles, en el marco de los compromisos nacionales, regionales y locales que permite incentivar la gobernabilidad y el desarrollo local en nuestro cantón, para lo cual es fundamental la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional local y el impulso a los procesos de planificación.

Atentamente,

Ana Patricia Calvo Araya
Planificadora
Municipalidad de Atenas

Elisa Calderón
Regidora Suplente
Concejo Municipal

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas

EQUIPO TÉCNICO PARTICIPANTE:

Dra. Marjorie Campos Segura

Ministerio de Salud, Área Rectora Atenas

Ing. Ana Lucía Ureña

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. Ronal Quirós

Instituto de Desarrollo Rural

Lic. Mainor González Guzmán

Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Región Central.

Dr. Álvaro Pérez

Ministerio de Educación Pública. Circuito 08

Jenny Alpizar Solano

Universidad Estatal a Distancia. Sede Atenas

Eduardo Barrantes Guevara

Universidad Técnica Nacional. Sede Atenas

Freddy Rodríguez Aguilar

Benemérito Cuerpo de Bomberos. Atenas

Lic. Maximiliano Pérez Martínez

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Atenas

Licda. Giselle Alfaro

Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Región Occidente.

Lic. Christian Salas Machado

Patronato Nacional de la Infancia. Oficina Local de Alajuela Oeste.

Dra. Carolina Amador Prado

Directora. Área de Salud

Lic. Carolina Murillo Vásquez

Gerente, COOPETRANSATENAS.

Licda. Jackeline Ávila Jimenez

Dpto. Gestión Social. Municipalidad de Atenas

Bach. Tatiana Carrillo

Dpto. de Turismo y Cultura. Municipalidad de Atenas

Ing. Jeudy Ortiz

Dpto. Gestión Ambiental. Municipalidad de Atenas

Ing. Alfonso Castillo Saborío

Unidad Técnica de Gestión Vial. Municipalidad de Atenas

Sibyl Gullock Bustos Policía Municipal

Dpto. Policia Municipal. Municipalidad de Atenas

Comité Municipal de Emergencias

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens.

Alcalde.

Coordinador CME

Equipo Coordinador:

Ana Patricia Calvo Araya

Dpto. de Planificación. Municipalidad de Atenas

Licda. Elisa Calderón.

Regidora Suplente, Concejo Municipal Atenas

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens.

Alcalde, Municipalidad de Atenas.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	10
INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Presentación	11
1.2. Equipo de Técnico para la formulación del Plan de Desarrollo Humano Local	11
CAPÍTULO II	14
DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN	14
1. Reseña Histórica del Cantón de Atenas	15
2. Indicadores Demográficos	19
Cuadro N°1. Indicadores Demográficos	20
3. Datos de Población Económicamente Activa.....	21
Cuadro N° 2. Indicadores de la población Nacional según regiones de planificación	22
4. Datos de Población y Condición de Aseguramiento	23
Cuadro N°3. Indicadores de la Población por sexo, según región de Planificación y condición de aseguramiento	23
5. Distribución de Hogares por Nivel de Pobreza Multidimensional	24
Cuadro N° 4. Distribución de los Hogares según zona y región de planificación	24
6. Hogares Pobres con privación en los Indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional	25

Cuadro N°5. Hogares Pobres con privación en los indicadores del índice de Pobreza Multidimensional	26
7. Población ocupada según las características del empleo	27
Cuadro N°6.Población Ocupada según características del Empleo	28
8.Estimaciones en la variabilidad de producción de cultivos anuales, permanentes y forestales	29
Cuadro N°7.Estimaciones en la variabilidad de producción de cultivos anuales, permanentes y forestales según actividad...30	
9. Costo Per cápita mensual de la canasta básica alimentaria.	31
Cuadro N°8.Costo per cápita mensual de la canasta básica alimentaria según subgrupo.	31
10.Caracterización Ecológica del Cantón.....	32
CAPÍTULO III	37
PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE ATENAS, 2021-2031	38
1. Presentación de los resultados.....	38
2. Visión del Cantón de Atenas	38
3. Misión del Cantón Atenas.....	39
4. Valores y principios	40
4.1. Principios	40
4.2. Valores	40
5. Políticas Cantonales	41
6. Objetivos Estratégicos de Desarrollo Cantonal	44
7. Estrategia General	44

7.1 Objetivos Estratégicos y Específicos	45
7.1.1. Área Desarrollo Económico Sostenible	45
7.1.1.2 Área de Desarrollo Social	49
7.1.1.3. Área de Desarrollo en Educación	57
7.1.1.4. Área de Seguridad Humana	59
7.1.1.5. Área de Servicios Públicos	68
7.1.1.6. Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	73
7.1.1.7. Área de Infraestructura Pública.....	84
8. Factores Claves de Éxito.....	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90



CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Se hace entrega a las autoridades locales, el PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2021 -2031 del Cantón de Atenas; por parte de la Administración Municipal y el Sector Público Institucional .

Este proceso de planificación participativa con enfoque de desarrollo humano ha sido elaborado en el marco de las competencias institucionales del sector público presente a nivel local o regional.

Los resultados obtenidos, que se presentan en este documento, han sido posible por el compromiso y responsabilidad de quienes se encuentran dirigiendo cada una de las instituciones dentro del cantón o a nivel regional, bajo criterios técnicos de sus competencias y el conocimiento del entorno en el que se desarrolla el cantón.

La validación a la propuesta y estrategia de desarrollo plasmada se fundamenta en la oficialidad de la información suministrada y desarrollada por el sector institucional.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local recopila las estrategias y líneas de acción a desarrollar en la próxima década con el objetivo de construir un cantón mejor para los habitantes. El Plan establece la dirección a seguir en el desarrollo humano integral. Para ello se ha formulado una visión de futuro, se estableció la misión del cantón así como los principios y valores comunes que los guiarán.

Orienta las políticas, objetivo general y específicos para un conjunto de áreas de desarrollo y estrategias a seguir que permita avanzar hacia ese cantón deseado garantizando la calidad de vida de sus habitantes y generaciones futuras.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es una propuesta de planificación participativa, integral y de largo plazo con un horizonte de 10 años bajo los principios del Desarrollo Humano.

Esta experiencia de planificación del desarrollo humano local crea condiciones para que los ciudadanos de un cantón y sus organizaciones ejerzan poder y se responsabilicen colectivamente, al informarse y tomar decisiones sobre su desarrollo humano colectivo. También permite fortalecer un ambiente distrital y cantonal para trabajar juntos, enfrentar los desacuerdos y negociar para la búsqueda del bien común participar en un proceso de esta naturaleza permite vivir una experiencia organizativa que genera aprendizajes nuevos, fortalece el tejido institucional, organizacional y económico y refuerza la convivencia democrática.

En concordancia con la resolución “Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República” este plan permite:

- Orientar de manera articulada y coordinada las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local.
- Contribuir, a partir de la definición de políticas, objetivos generales y específicos y líneas estratégicas de acción al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón, sus distritos y comunidades.
- Generar una plataforma para negociar la participación de las instituciones públicas y organizaciones privadas en su aporte al desarrollo humano local del cantón

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local que se presenta tiene las siguientes características:

- Es integral por cuanto toma en cuenta diferentes áreas de estratégicas fundamentales para crear las condiciones para el desarrollo humano.
- Las propuestas que se formularon, los objetivos y políticas se han orientado de acuerdo a las competencias institucionales que permitan una ejecución efectiva de las líneas de acción y su impacto en la población.
- El presente Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es un insumo fundamental para aportar al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional que se constituya a nivel cantonal. Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031, Cantón de Atenas.
- El presente plan tiene como respaldo el conocimiento del perfil económico, social, institucional, político y cultural del cantón. Para ello se ha trabajado con documentos actualizados, indicadores sociales y económicos de fuentes oficiales.
- El Plan de Desarrollo Humano Cantonal comprende tres grandes capítulos, a saber:

I. Introducción. En este apartado se incluyen los antecedentes de planificación cantonal; la presentación del documento y naturaleza y alcances del Plan de Desarrollo Humano Cantonal

II. Diagnóstico del cantón. En este capítulo se incluyen los aspectos relacionados con la creación del cantón, aspectos demográficos, económicos y sociales que ubican al cantón dentro del desarrollo nacional.

III. Estrategia para el Desarrollo Humano Local del cantón Este capítulo comprende; la Visión, la Misión, las Políticas cantonales, Principios y valores, Estrategias del Desarrollo Cantonal: Objetivos Específicos y Estrategias para cada área programática y factores claves de éxito.

Se brinda un reconocimiento a cada una de las personas en representación de sus instituciones, que participaron en la elaboración del Plan de Desarrollo Humano Local del cantón de Atenas 2021-2031, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes desde sus competencias institucionales y responsabilidad social.



CAPÍTULO II.
DIAGNÓSTICO CANTONAL

Reseña histórica del Cantón de Atenas

En la época precolombina, el territorio que actualmente ocupa el cantón de Atenas estuvo habitado por indígenas del llamado reino Huetar de occidente, que en los inicios de la conquista fue dominio del Cacique Garabito, que tenía su asiento en el valle del Río Grande.

El sitio de Sabana Larga, nombre con el cual se conoció la región durante la Colonia, se menciona desde 1788, que fue propiedad de don Joaquín Oreamuno; luego de los señores José Solera y Anselmo Arias.

Los primeros colonizadores que llegaron a la zona provenían de los presentes cantones de Alajuela, Heredia, San José y Cartago, quienes a finales del Siglo XVIII empezaron a denunciar los fértiles terrenos, a fin de establecerse en ellos.

En 1833 vecinos de Sabana Larga presentaron ante la Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, una solicitud para establecer una ermita, ofreciendo cubrir los costos de su atención, así como proponían ceder una caballería de terrenos, para las personas que decidieran ubicarse en la nueva población. Petición que lograron al promulgarse la Ley No. 15 del 8 de mayo del mismo año.

La primera ermita se construyó en 1836 y el curato se creó en 1844. La Parroquia se erigió en 1846, dedicada a San Rafael. Un nuevo templo se erigió en 1868, en un terreno donado por don Anselmo Arias, obra que fue impulsada por el presbítero don Juan Inocente Ledesma. La edificación de la Iglesia actual se inició en el año 1906 y se concluyó cuatro años después, durante el episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Sork Weeth, Tercer

Obispo de Costa Rica, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la provincia Eclesiástica de Costa Rica.

En 1843, con la construcción de la carretera nacional de San José a Puntarenas, de cascote de piedra, denominado camino de carretas, el actual Cantón de Atenas comenzó un desarrollo como uno de los tantos sesteos, donde se suministraba alimentos y albergue a los carreteros de esa época y a sus bueyes, que transportaban el grano de oro (café) y otros productos y mercancías.

En Ley No. 22 sobre Ordenanzas Municipales de 4 de noviembre de 1862, Atenas Constituyó una población del cantón primero de Alajuela, de la provincia del mismo nombre.

En la administración de don José María Castro Madriz, el 24 de julio de 1867, en Ley No. 20 de Ordenanzas Municipales, se le otorgó el título de Villa a la población de Atenas. Posteriormente, el 24 de julio de 1918, en el Gobierno de don Federico Tinoco Granados, se decretó la Ley No. 28 que le confirió a la Villa, la categoría de ciudad.

El 16 de diciembre de 1876, ocho años después de que se creó el cantón, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal, integrado por los regidores propietarios, don Pedro Arias, Manuel Matamoros y Francisco Fonseca.

El primer edificio escolar fue construido en 1879, localizado frente al actual parque de la ciudad, durante el Gobierno de don Tomás Guardia Gutiérrez; en donde empezó a funcionar una escuela para niñas. Tiempo después se erigió otra escuela, esta para varones, en donde tiempo después estuvo el colegio. Las escuelas José Carlos Umaña, para varones y Libia de Saravia, para niñas se unieron en 1953, cuando se inauguró el nuevo edificio escolar, que se denominó Escuela Central de Atenas. En 1925 se estableció la Escuela Complementaria, que fue la base fundamental de la segunda enseñanza en el cantón, la cual fue interrumpida tres años después y luego reinició labores en 1944. Por decreto ejecutivo No. 10 del 27 de diciembre de 1952, se transformó la Escuela Complementaria en el Liceo de Atenas, en la administración de don Otilio Ulate Blanco.

En 1883 se inició la construcción de una paja de agua, proveniente del río Cajón y quebradas cercanas al poblado. En 1912 se inauguró la cañería, en el primer gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

El primer alumbrado público de Atenas fue de faroles, en postes a cada quinientos metros sobre la vía principal, colocados en 1890. El alumbrado eléctrico con bombillos empezó a funcionar en enero de 1915, en la administración de don Alfredo González Flores.

El origen del nombre del cantón se remonta al año 1833, cuando los vecinos de Sabana Larga presentaron solicitud para edificar una ermita y construir el poblado y la propuesta del entonces Jefe de Estado don José Rafael de Gallegos y Alvarado, fue que la nueva población se denominara Atenas, pues tenía gran admiración y afición por la cultura Griega.

En Ley No. 20 del 7 de agosto de 1868, Atenas se erigió en cantón, designándose cabecera la población del mismo nombre. En esa oportunidad no se fijaron los distritos de ese nuevo cantón.

Atenas procede del Cantón de Alajuela, establecido este último en Ley No. 36 del 7 de diciembre de 1848.

En el eslabón provincial, el cantón de Atenas es el No. 5 de la Provincia de Alajuela.

Posición geográfica

Las coordenadas geográficas medias del Cantón Atenas están dadas por 09°58'51" latitud norte y 84°24'23" longitud oeste.

La anchura máxima es de dieciséis kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde la confluencia de los ríos Grande y Colorado, hasta la unión de la quebrada Concepción con el Río Grande de Tárcoles.

Límites

Por el norte, Atenas linda con los cantones de Naranjo, Palmares y parte de Grecia y San Ramón, también alajuelenses.

Por el sur, linda con los cantones de Turrubares y Mora de la provincia de San José, y está separado de ellos por el Río Grande de Tárcoles.

Por el este, limita con los cantones de Grecia y Central de Alajuela. Le sirve de límite el Río Grande de San Ramón, ya cercano a su unión con el Río Virilla.

Le sirve de límite la cima de los Montes del Aguacate y luego, el curso de la quebrada y Río Concepción, tributario del Tárcoles.

Clima

Atenas goza de una temperatura media anual de 23.7° C y una precipitación media anual de 1.789mm.

Los períodos secos o lluviosos dependen del sistema de vientos predominante: si es alisio o norte se presentará tiempo seco, y si es del Pacífico u oeste, lloverá principalmente en las tardes. De diciembre a fines de marzo, predominan moderados vientos alisios que provocan una condición agradable en la región, con cielo despejado, generalmente aire fresco y descenso de temperatura antes de la salida del sol. De mediados de mayo hasta finalizar noviembre los vientos más importantes serán los oestes ecuatoriales. Provenientes del Pacífico, con dirección suroeste, provoca lluvias abundantes, especialmente en las tardes y primeras horas de la noche.

División político-administrativa

El Cantón de Atenas está formado por ocho distritos, a saber en su orden de fundación, los siguientes:

Distribución de la población por distrito y por área Cantón Atenas

DISTRITO	EXTENSIÓN	POBLACIÓN	DENSIDAD (HAB/KM2)
Atenas	8,93	7.182	
Jesús	16,87	2.740	162,41
Mercedes	8,30	2.691	324,1
Concepción	14,33	2.496	174,2
San José	23,98	3.048	127,1
Santa Eulalia	13,98	1.794	128,3
Escobal	26,43	1.082	40,93
Total	127,01	22.703	1074,64

1.Indicadores Demográficos

Los principales indicadores demográficos preliminares para al año 2019 se prevé una tasa de crecimiento natural por cada cien habitantes de 7.9 personas.

Asimismo, la tasa bruta de natalidad por cada mil habitantes se determina preliminarmente en 12.7 personas.

La tasa de mortalidad general por cada mil habitantes se determina en 4.8 personas.

Se estima una razón de mortalidad materna por cada diez mil nacimientos de 2 decesos. Por su parte la esperanza de vida al nacimiento es de 80.2 personas.

La tasa de nupcialidad por mil habitantes se estima a nivel católico 1.1 registros y a nivel civil 3.4 registros.

Según los datos preliminares al año 2019 se estima la población en 5.058 millones de habitantes

Cuadro N°1
Indicadores Demográficos
Datos preliminares año 2019

Cuadro 1
Costa Rica. Principales indicadores demográficos, 2000-2019
(Datos preliminares para 2019)

Componente demográfico	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población al 30 de junio (en miles) 1/																				
Total	3 872	3 953	4 022	4 086	4 152	4 215	4 279	4 340	4 404	4 469	4 534	4 592	4 652	4 713	4 773	4 832	4 890	4 947	5 003	5 058
Hombres	1 961	2 002	2 037	2 069	2 102	2 133	2 165	2 196	2 228	2 260	2 292	2 321	2 351	2 381	2 410	2 439	2 468	2 496	2 523	2 550
Mujeres	1 911	1 951	1 986	2 017	2 050	2 082	2 113	2 145	2 177	2 209	2 242	2 271	2 301	2 332	2 363	2 393	2 423	2 452	2 480	2 508
Tasa de crecimiento natural (por cien habitantes)	16,3	15,4	14,0	14,0	13,6	13,1	12,7	12,8	13,0	12,6	11,4	11,9	11,6	10,8	10,7	10,5	9,7	9,2	8,9	7,9
Tasa bruta de natalidad (por mil habitantes)	20,2	19,3	17,7	17,8	17,4	17,0	16,7	16,9	17,1	16,8	15,8	16,0	15,8	15,0	14,9	14,3	13,9	13,7	12,7	
Tasa global de fecundidad (por mujer)	2,42	2,31	2,11	2,12	2,06	1,99	1,94	1,96	1,96	1,95	1,82	1,86	1,84	1,76	1,77	1,76	1,71	1,67	1,66	1,56
Tasa de reproducción (por mujer)																				
Bruta	1,179	1,126	1,027	1,033	1,003	0,972	0,948	0,954	0,965	0,950	0,888	0,907	0,898	0,857	0,865	0,860	0,832	0,815	0,810	0,760
Neta	1,178	1,126	1,026	1,032	1,002	0,972	0,947	0,954	0,965	0,950	0,885	0,906	0,897	0,856	0,865	0,860	0,832	0,815	0,810	0,759
Tasas de mortalidad																				
General (por mil habitantes)	3,9	3,9	3,7	3,9	3,8	3,8	3,9	3,9	4,1	4,2	4,2	4,1	4,1	4,2	4,3	4,4	4,6	4,7	4,8	4,8
Hombres	4,4	4,4	4,2	4,3	4,3	4,3	4,5	4,5	4,7	4,7	4,8	4,6	4,6	4,6	4,6	5,0	5,2	5,2	5,4	5,3
Mujeres	3,3	3,5	3,2	3,4	3,4	3,4	3,3	3,4	3,5	3,6	3,6	3,6	3,6	3,7	3,6	3,7	4,0	4,1	4,1	4,3
Infanz (0-4 años) (por mil nacimientos)	12,0	13,0	13,3	11,9	10,6	11,3	11,1	11,5	10,5	10,3	11,2	10,4	9,9	9,9	9,5	8,9	9,3	9,6	9,4	9,9
Hombres	13,5	14,3	14,5	13,0	11,6	12,3	12,5	12,7	11,5	10,8	12,7	11,4	10,7	10,7	9,7	9,7	10,5	10,0	10,2	9,8
Mujeres	10,5	11,6	11,9	10,7	9,7	10,3	9,7	10,3	9,5	9,7	9,5	9,4	9,1	9,0	9,2	8,0	8,2	9,2	8,6	10,0
Infanz (por mil nacimientos)	10,2	10,8	11,1	10,1	9,2	9,8	9,7	10,0	9,0	8,8	9,5	9,1	8,5	8,7	8,1	7,7	7,9	7,9	8,4	8,3
Hombres	11,6	12,0	12,1	11,0	10,2	10,4	11,0	11,1	9,6	9,3	10,6	10,0	9,0	9,4	8,3	8,4	8,7	8,0	8,0	8,0
Mujeres	8,8	9,5	10,1	9,2	8,3	9,1	8,4	8,9	8,2	8,4	8,3	8,1	8,0	7,9	7,9	7,0	7,2	7,8	7,9	8,6
Neonatal (por mil nacimientos)	7,1	7,5	7,7	7,0	6,7	7,1	7,2	7,2	6,5	6,4	6,8	5,7	6,3	6,4	6,3	5,9	6,2	6,1	6,4	6,3
Hombres	8,2	8,8	8,3	7,9	7,6	7,7	8,0	8,0	7,0	7,0	7,8	7,6	7,0	6,9	6,5	6,6	6,9	6,3	6,7	6,2
Mujeres	5,8	6,1	7,0	6,0	5,8	6,4	6,3	6,4	6,1	5,8	5,9	5,9	5,6	6,0	6,0	5,2	5,4	6,0	6,0	6,4
Posto anual (por mil nacimientos)	3,1	3,3	3,5	3,1	2,5	2,7	2,5	2,8	2,4	2,4	2,6	2,3	2,2	2,2	1,9	1,9	1,8	1,8	2,0	2,0
Hombres	3,4	3,2	3,5	3,1	2,6	2,7	2,9	3,1	2,6	2,2	2,9	2,4	2,0	2,5	1,9	1,8	1,8	1,8	2,1	1,6
Mujeres	2,9	3,4	3,1	3,2	2,5	2,7	2,1	2,5	2,2	2,6	2,4	2,3	2,4	1,9	1,9	1,9	1,8	1,9	1,9	2,2
Razón de mortalidad materna (por diez mil nacimientos)	3,6	3,3	3,8	3,3	3,0	3,8	3,9	1,9	3,3	2,5	2,3	2,5	3,0	2,0	2,9	2,8	2,9	2,3	1,6	2,0
Esperanza de vida al nacimiento																				
Hombres	77,8	78,1	78,3	78,5	78,6	78,8	79,0	79,1	79,3	79,4	79,1	79,1	79,4	79,6	79,7	79,9	80,0	80,2	80,2	80,2
Mujeres	75,5	75,7	76,0	76,1	76,2	76,4	76,5	76,6	76,6	76,9	76,6	76,6	76,9	77,1	77,2	77,4	77,5	77,6	77,6	77,6
Mujeres	80,2	80,4	80,6	80,8	81,0	81,2	81,4	81,6	81,8	82,0	81,6	81,6	81,9	82,1	82,3	82,4	82,6	82,7	82,7	82,7
Tasas de nupcialidad (por mil habitantes)																				
Católicos	2,7	2,4	2,3	2,0	1,9	1,9	1,6	1,7	1,7	1,5	1,3	1,5	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,3	1,2	1,1
Civiles	3,6	3,6	3,7	3,9	4,2	4,2	4,6	4,3	4,0	3,8	3,8	3,9	4,1	4,0	3,9	4,0	4,0	3,9	3,6	3,4

2.Datos de la Población Económicamente Activa.

Se ubica al cantón dentro de la región de planificación central para un total de 3.164.680 personas en la fuerza de trabajo que participan en la producción de bienes y servicios. Dentro del rango de edad de 15 años a más se ubica un total de la población de 2.533.493 personas en edad económicamente activa.

Se determina dentro de la fuerza de trabajo desempleada a nivel de la región central 359.713 personas del total de la población nacional desempleada que corresponde a 520.237 personas. Se ubica en la región central la mayor cantidad de personas desempleadas.

En la región central se ubica 946.446 personas fuera de la fuerza laboral del total a nivel nacional que corresponde a 1.636.921 personas siendo el mayor número a nivel de las regiones de planificación del país.

La tasa de ocupación con subempleo a nivel de la región de planificación central se ubica en un 27.1%, asimismo la tasa de ocupación con empleo informal se ubica en un 43.4%

Para la región central se determina una tasa de ocupación de 48.5% siendo el mayor porcentaje a nivel nacional, se presenta una tasa de desempleo del 22.6% siendo el segundo porcentaje más alto de desempleo a nivel país.

Cuadro N°2
Compendio III Trimestre 2020 Indicadores de la Población Nacional según regiones de Planificación.

Cuadro 1							
Costa Rica: Compendio al III trimestre del 2020 sobre los principales indicadores de la población nacional según regiones de planificación^{2/}							
Indicadores generales	III Trimestre 2020						
	Regiones de planificación						
	Total	Región Central	Región Chorotega	Región Pacífico Central	Región Brunca	Región Huetar Caribe	Región Huetar Norte
1. Población total	5 115 360	3 164 680	394 182	303 129	370 072	460 525	422 772
2. Población de 15 años y más	4 003 267	2 533 493	298 885	233 320	281 471	342 072	314 026
2.1 Fuerza de trabajo	2 366 346	1 587 047	158 182	120 652	143 022	186 302	171 141
Ocupada ^{1/}	1 846 109	1 227 874	110 003	99 841	118 555	156 155	133 881
Desempleada ^{2/}	520 237	359 173	48 179	21 011	24 467	30 147	37 260
2.2 Fuera de la fuerza de trabajo	1 636 921	946 446	140 703	112 668	138 449	155 770	142 885
3. Porcentajes							
Tasa neta de participación	59,1	62,6	52,9	51,7	50,8	54,5	54,5
Tasa de ocupación ^{3/}	46,1	48,5	36,8	42,7	42,1	45,6	42,6
Tasa de desempleo ^{4/}	22,0	22,6	30,5	17,4	17,1	16,2	21,8
Tasa de no participación	40,9	37,4	47,1	48,3	49,2	45,5	45,5
Tasa de presión general	30,5	31,4	39,7	24,1	23,6	21,3	34,1
Porcentaje de ocupados con subempleo	25,8	27,1	27,6	33,6	19,0	16,6	24,2
Porcentaje de ocupados con empleo informal ^{5/}	44,5	43,4	46,1	52,1	52,2	41,4	45,2

1/ Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la

2/ Personas en la fuerza de trabajo que estaban sin empleo en la semana de referencia, están disponibles a participar de la producción de bienes y

3/ Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (personas de 15 años o más).

4/ Porcentaje de la población desempleada respecto a la fuerza de trabajo.

5/ Porcentaje de la población ocupada con empleo informal respecto al total de ocupados. El empleo informal comprende el total de empleos que cumplen a/

Para mayor información sobre la serie histórica e indicadores relacionados con el tema de empleo visitar:

<http://www.inec.go.cr/empleo/temas-especiales-de-empleo>

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

3. Datos de Población y Condición de Aseguramiento

Cuadro N°3
Población por sexo según región de planificación y condición de aseguramiento

Cuadro 6			
Costa Rica. Población total			
Por sexo			
Según región de planificación y condición de aseguramiento			
Julio 2020			
Región de planificación y condición de aseguramiento	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Total país	5 111 405	2 479 743	2 631 662
No asegurado	799 526	439 123	360 403
Asalariado	1 124 194	684 371	439 823
Mediante convenio, voluntario, trabajador independiente	421 742	260 374	161 368
Por cuenta del Estado (incluye familiares)	467 691	204 217	263 474
Familiar de asegurado directo (asalariado, convenio o cuenta propia)	1 548 181	555 998	992 183
Pensionado del régimen no contributivo monto básico, Gracia o Guerra	154 094	62 350	91 744
Pensionado del régimen de IVM de la CCSS	350 660	198 713	151 947
Pensionado del Magisterio, Poder Judicial, otro	67 706	21 684	46 022
Familiar de pensionado	116 442	20 337	96 105
Otras formas (seguro de estudiante, de refugiado u otro)	54 595	28 124	26 471
Seguro privado o del extranjero	6 574	4 452	2 122
Ignorado			
Región de planificación			
Central	3 162 650	1 516 864	1 645 786
No asegurado	450 742	247 593	203 149
Asalariado	776 733	454 742	321 991
Mediante convenio, voluntario, trabajador independiente	266 648	162 796	103 852
Por cuenta del Estado (incluye familiares)	207 191	93 608	113 583
Familiar de asegurado directo (asalariado, convenio o cuenta propia)	948 704	335 847	612 857
Pensionado del régimen no contributivo monto básico, Gracia o Guerra	81 819	30 208	51 611
Pensionado del régimen de IVM de la CCSS	255 523	139 361	116 162
Pensionado del Magisterio, Poder Judicial, otro	54 564	17 250	37 314
Familiar de pensionado	80 412	13 457	66 955
Otras formas (seguro de estudiante, de refugiado u otro)	35 536	18 755	16 781
Seguro privado o del extranjero	4 778	3 247	1 531
Ignorado			
Chorotega	393 788	195 643	198 145
Pacífico Central	302 759	152 182	150 577
Brunca	369 991	174 835	195 156
Huetar Caribe	460 168	230 506	229 662
Huetar Norte	422 049	209 713	212 336

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

La región de planificación central alberga el mayor número de personas en condición de aseguramiento con un total de 3.162.860 personas del total nacional de 6.111.406 personas, se observa un total de 450.742 personas no asegurados que corresponde a 247.593 hombres y 203.149 mujeres.

Se determina para la región un total de 207.191 personas aseguradas por el estado de los cuales 93.608 son hombres y 113.583 mujeres bajo la cobertura del sistema de salud pública.

4. Distribución de Hogares por Nivel de Pobreza Multidimensional

Cuadro N°4
Distribución de los Hogares
Por nivel de pobreza multidimensional
Según zona y región de planificación

Cuadro 1						
Costa Rica. Distribución de los hogares						
Por nivel pobreza multidimensional						
Según zona y región de planificación						
Julio 2020						
Zona y región de planificación	Total		Pobreza multidimensional			
	Absoluto	Relativo	No pobres		Pobres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total de hogares	1 604 705	100,0	1 346 981	83,9	257 724	16,1
Zona						
Urbana	1 162 344	100,0	1 020 950	87,8	141 394	12,2
Rural	442 361	100,0	326 031	73,7	116 330	26,3
Región de planificación						
Central	987 838	100,0	872 025	88,3	115 813	11,7
Chorotega	120 294	100,0	97 623	81,2	22 671	18,8
Pacífico Central	97 509	100,0	79 372	81,4	18 137	18,6
Brunca	125 544	100,0	103 481	82,4	22 063	17,6
Huetar Caribe	143 463	100,0	100 229	69,9	43 234	30,1
Huetar Norte	130 057	100,0	94 251	72,5	35 806	27,5

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

Según la Encuesta Nacional de Hogares para el año 2020 se determina el nivel de pobreza multidimensional para la zona urbana en un 87.8% de no pobres y un 12.2% de pobres, para la zona rural de determina un 73.7% de no pobres contra un 26.3% pobres. A nivel de región central de planificación se determina un 88.3% de no pobres y un 11.7% de pobres.

5.Hogares pobres con privación en los Indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional

Según la Encuesta Nacional de Hogares para el año 2020, se determina los hogares pobres con privación en los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional dentro de la Dimensión Educativa para la región central de planificación se determino que existen 5.769 personas que no asistente a la educación formal de un total de 14.315 personas a nivel nacional.

Para la Dimensión de Vivienda y uso de internet se logro determinar que a nivel de la región central 33.863 hogares viven en condiciones de hacinamiento de un total nacional de 69.394 hogares. Asimismo, existe en la región central 21.756 hogares sin condiciones de uso de internet para un total nacional de 52.086 hogares.

Dentro de la Dimensión de Salud se logra determinar que a nivel de la región central existen 80.958 hogares sin seguro de la salud para un total nacional de 171.993 hogares sin cobertura a la salud. Asimismo, en esta dimensión de determina que en la región central existen 11.286 hogares sin servicio de agua para un total a nivel nacional de 45.452 hogares. Se determina que existen 8.617 hogares sin eliminación de basura a nivel de la región central para un total nacional de 67.552 hogares.

Se logra determinar para la Dimensión de Trabajo en la variable de incumplimiento de salario mínimo 23.152 hogares dentro de la región central para un total de 69.131 hogares a nivel nacional.

Realizando el análisis de la Dimensión de Protección Social para la variable de primera infancia sin cuidado existe la suma de 19.400 personas en esta condición a nivel nacional, para la región central se determina la suma de 7.731 personas.

Dentro de esta Dimensión se determina para la variable personas adultas mayores sin pensión la suma de 14.318 personas para la región central de un total de 19.400 a nivel nacional.

En la región central se determina para la variable de personas con discapacidad sin transferencias la suma de 24.883 personas de un total nacional de 43.122 personas bajo esta condición de vulnerabilidad económica.

Cuadro N°5
Hogares pobres con privación en los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional.
Por región de planificación.

Cuadro 7 Costa Rica. Hogares pobres con privación en los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional Por región de planificación Julio 2020							
Incidencia por indicador	Total	Región de planificación					
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
Total de hogares pobres	257 724	115 813	22 671	18 137	22 063	43 234	35 806
Dimensión Educación							
No asistencia a la educación formal	14 315	5 769	1 572	560	1 125	3 239	2 050
Rezagado educativo	39 062	19 224	3 063	2 835	2 339	7 100	4 501
Sin logro de bachillerato	69 815	32 115	6 692	6 255	4 518	8 836	11 199
Bajo desarrollo de capital humano	163 974	71 712	13 677	13 280	14 403	27 593	23 309
Dimensión Vivienda y uso de Internet							
Mal estado del techo o el piso	121 731	53 620	8 037	8 617	10 422	21 998	19 037
Mal estado de las paredes exteriores	92 940	37 972	5 513	6 636	8 696	19 674	14 449
Hacinamiento	69 394	33 863	6 976	4 928	2 851	11 423	9 353
Sin uso de internet	52 086	21 756	5 083	4 881	3 140	12 400	4 826
Dimensión Salud							
Sin seguro de salud	171 993	80 958	16 944	11 757	11 564	26 370	24 400
Sin servicio de agua	45 452	11 286	2 878	2 921	6 777	11 772	9 818
Sin eliminación de excretas	19 109	7 405	1 608	1 421	888	2 964	4 823
Sin eliminación de basura	67 552	8 617	7 216	3 968	11 695	19 157	16 899
Dimensión Trabajo							
Desempleo de larga duración y personas desalentadas	43 552	23 152	4 427	2 898	2 444	6 859	3 772
Incumplimiento de salario mínimo	69 131	33 712	6 334	5 534	5 760	10 091	7 700
Incumplimiento de otros derechos laborales	103 076	46 713	9 976	7 718	8 198	18 465	12 006
Empleo independiente informal	70 407	32 366	5 972	4 162	5 478	10 108	12 321
Dimensión Protección Social							
Primera infancia sin cuidado	19 400	7 731	1 356	1 271	1 313	4 592	3 137
Personas adultas mayores sin pensión	27 120	14 318	1 667	1 887	1 393	4 173	3 682
Personas con discapacidad sin transferencias	43 122	24 833	2 959	2 261	3 898	4 748	4 423
Fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares	71 650	30 429	6 257	6 398	8 404	10 633	9 529

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020.

6.Población ocupada según las características del empleo

Se determina las características de la población ocupada según rama de actividad para un total de 1.804.961 personas bajo el sector primario que corresponde a agricultura y ganadería un total de 229.073 personas ocupadas, para el sector secundario que integra industria, manufactura, construcción y otros un total de 315.619 personas y para el sector comercio y servicios se tiene 1.252.824 personas ocupadas en esta actividad. Asimismo se identifica 9.845 personas que no especifican la rama de actividad.

La población ocupada dentro del grupo ocupacional de termina un total de 1.804.361 personas siendo la variable mas significativa las ocupaciones elementales para un numero de ocupación de 427.022 personas.

Se determina que la población ocupada por calificación es de 1.804.361 personas bajo las variables de ocupación calificada alta 418.513 personas, para la calificación media se cuenta con 954.883 personas y dentro de la variable de ocupación no calificada se encuentran 427.022 personas.

Se identifica la población ocupada en el sector institucional 1.804.361 personas dentro del sector público se ubica la suma de 275.964 personas y en el sector privado la suma de 1.528.397 personas.

Para el concepto de posición en el empleo principalmente se define bajo la variable de asalariado 1.276.911 personas, dentro de la variable de ocupados por cuenta propia 439.130 personas, se determina 50.093 empleadores y 38.227 personas como auxiliares no remunerados.

Cuadro N° 6. Población Ocupada según características del Empleo. Junio-Agosto 2020

Cuadro 2					
Costa Rica: Población ocupada según características del empleo					
Junio-Agosto 2020					
Características del empleo	JJA 2020		Variación Interanual		Resultado de la prueba de significancia
	Jun-Ago	Diferencia	%		
1. Rama de actividad	1 804 361	-382 760	-21,5		
1.1 Sector primario	229 078	-19 834	-7,9		
Agricultura, ganadería y pesca	229 078	-19 834	-7,9		
1.2 Sector secundario	318 619	-108 787	-34,1		
Industria manufacturera	166 462	-59 917	-35,8		
Construcción	121 796	-49 824	-40,9		
Otros ^{1/}	27 361	944	3,4		
1.3 Sector comercio y servicios	1 252 824	-256 089	-20,4		
Comercio y reparación	286 547	-64 141	-22,4		
Transporte y almacenamiento	98 463	-30 267	-30,7		
Hoteles y restaurantes	107 097	-32 040	-29,9		
Intermediación financiera y de seguros	38 556	-13 101	-34,0		
Actividades profesionales y administrativas de apoyo	182 753	-8 079	-4,4		
Administración pública	76 379	-21 850	-28,6		
Salud y bienestar	222 357	-16 718	-7,5		
Comunicación y otros servicios ^{2/}	149 637	-11 254	-7,5		
Hogares como empleadoras	93 035	-57 642	-61,9		
1.4 No especificado	6 845	1 660	24,1		
2. Grupo ocupacional	1 804 361	-382 760	-21,5		
Directores y gerentes	15 022	-9 307	-61,9		
Profesionales, científicos e intelectuales	228 665	-57 775	-25,3		
Técnicos y profesionales de nivel medio	177 826	-27 349	-15,4		
Personal de apoyo administrativo	137 259	-35 131	-25,6		
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	355 738	-101 552	-28,5		
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	73 231	-7 150	-9,7		
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	240 907	-12 287	-5,1		
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	148 348	-54 529	-36,8		
Ocupaciones elementales	427 022	-72 431	-17,0		
No especificado	3 943	-5 247	-133,1		
3. Calificación del grupo ocupacional	1 804 361	-382 760	-21,5		
Ocupación calificada alta ^{3/}	418 518	-94 431	-22,6		
Ocupación calificada media ^{4/}	954 883	-210 651	-22,1		
Ocupación no calificada	427 022	-72 431	-17,0		
No especificado	3 943	-5 247	-133,1		
4. Sector institucional	1 804 361	-382 760	-21,5		
Público	375 964	-29 173	-7,8		
Privado	1 428 397	-353 587	-24,8		
No especificado	-	-	-		
5. Posición en el empleo principal	1 804 361	-382 760	-21,5		
Asalariada	1 276 911	-121 420	-9,5		
Cuenta propia	439 180	-45 623	-10,4		
Empleadora	80 093	-15 324	-19,1		
Auxiliar no remunerada ^{5/}	38 227	-3 993	-10,4		

1/ Incluye explotación de minas y canteras, suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministros de agua, evacuación de aguas residuales y gestión de desechos y contaminación.

2/ Incluye información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales y otras actividades de servicios.

3/ Incluye directores y gerentes, nivel profesional, científico e intelectual, nivel técnico y profesional medio.

4/ Incluye apoyo administrativo, ventas en locales y prestación de servicios directos a personas, agropecuario, agrícolas y pesqueros calificados, producción artesanal, construcción, mecánica, artes gráficas y manufacturas calificadas y montaje y operación de instalaciones y máquinas.

5/ Personas con trabajo, familiares o no familiares, que participan de alguna actividad económica utilizando su propia fuerza de trabajo en la unidad económica del hogar (ayuda a un cuenta propia) o como auxilio a una persona que a su vez es empleada (ayuda a un asalariado), esto sin recibir ningún tipo de pago, ni en dinero ni en especie.

* Coeficiente de variación mayor al 20%. El coeficiente de variación es una medida relativa del error estándar y es la más utilizada para medir el nivel de precisión, ya que permite comparar niveles de precisión de estimaciones con diferentes unidades de medida. Estimaciones con coeficientes de variación menores al 5% se consideran muy precisas, hasta un 10% precisas, entre un 10% y 15% regularmente precisas, entre 15% y 20% aceptables, y estimaciones con coeficientes de variación mayores al 20% no son precisas y se deben utilizar con precaución.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2020.

7. Estimaciones de la Variabilidad de producción de cultivos anuales, permanentes y forestales.

Se brinda un detalle de las estimaciones en la producción de los cultivos anuales, permanentes y forestales en los cuales el cantón puede tener una cuota de producción a nivel nacional o forman parte de los patrones de consumo.

Dentro de la producción de cultivos anuales se determina la producción de arroz en 157.105.52 toneladas, para el cultivo de frijol 8.218.17 toneladas y dentro de la producción de maíz 13.305.72 toneladas, asimismo una cosecha de 45.564.11 toneladas de tomate.

En lo que corresponde a cultivos permanentes se identifica la producción de aguacate en 17.353.94 toneladas, para la producción de café 382.824.69 toneladas, dentro de la producción de cítricos se ubica 166.000.61 toneladas de naranja y 29.507.83 toneladas de mango.

Se determina la producción forestal de 353.603.92 metros cúbicos de melina y 576.995.81 metros cúbicos de teca.

Cuadro N° 7
Estimaciones de la variabilidad de la producción de cultivos anuales permanentes y forestales
Según actividad
Año 2019

Cuadro 15					
Estimaciones de la variabilidad de producción de cultivos anuales, permanentes y forestales					
En toneladas métricas y metros cúbicos					
Según actividad					
2019					
Cultivo	Estimado	Error estándar	Producción		Coeficiente de variación (%) ^{1/}
			Límites de confianza inferior	Límites de confianza Superior	
Anuales					
Aroz	157 015,52	16 838,90	124 011,27	190 019,77	10,72
Cebolla	27 783,14	6 637,58	14 773,48	40 792,80	23,89
Frijol	8 218,17	2 081,53	4 138,38	12 297,97	25,33
Mafz	13 305,72	1 689,60	9 890,37	16 513,82	12,80
Mielón	85 716,19	7 919,54	70 193,90	101 238,49	9,24
Nampí	8 000,38	2 357,17	3 380,33	12 620,43	29,46
Papa	52 824,27	11 080,48	31 106,53	74 542,02	20,98
Repollo	19 479,59	5 061,06	9 559,92	29 399,26	25,98
Sandía	94 243,13	28 256,37	38 860,64	149 625,63	29,98
Tiquisque	3 575,63	920,64	1 771,18	5 380,07	25,75
Tomate	45 564,11	13 168,59	19 753,68	71 374,54	28,90
Yuca	99 251,24	14 717,31	70 405,31	128 097,17	14,83
Zanahoria	25 376,83	5 745,83	14 114,00	36 638,66	22,64
Permanentes					
Aguate	17 353,94	5 188,38	7 184,72	27 523,16	29,90
Banano	2 249 400,33	13 582,08	2 222 779,45	2 276 021,21	0,60
Café	382 824,69	38 637,63	307 094,93	458 554,46	10,09
Caña de azúcar	4 009 954,27	136 524,13	3 742 366,97	4 277 541,56	3,40
Chayote	46 166,55	3 196,23	39 901,93	52 431,16	6,92
Mango	29 507,83	3 457,84	22 730,46	36 285,19	11,72
Naranja	168 000,61	11 435,94	143 586,17	188 415,05	6,89
Palma aceitera	1 033 721,73	90 885,48	855 586,20	1 211 857,27	8,79
Paimito	4 246,36	880,81	2 519,96	5 972,76	20,74
Papaya	33 459,94	9 659,87	14 526,59	52 393,29	28,87
Plátano	67 188,81	10 163,34	47 257,22	87 097,50	15,13
Forestales					
Melina	353 602,92	8 542,84	336 858,96	370 346,88	2,44
Teca	576 995,81	239 548,16	107 481,43	1 046 510,20	41,52

1/Nivel de precisión de las estimaciones:

Muy alto, CV en el rango de [0-5]

Alto, CV en el rango de (5-20)

Moderada, CV en el rango de (20-30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional Agropecuaria, 2019.

8. Costo per cápita mensual de la canasta básica alimentaria.

Se detalle el detalle de la composición de la canasta básica según el Índice de Precios el costo de la canasta básica en la zona urbana corresponde a 50.284.00 colones y en la zona rural es costo de la canasta básica es de 41.9085.00 colones, según los datos a enero del año 2020.

**Cuadro N° 8. Costo per cápita dela canasta básica alimentaria
Según subgrupo
Enero 2020**

COSTO PER CÁPITA MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA) 2011						
Por: zona						
Según: subgrupo						
En colones corrientes						
Enero 2020						
Subgrupo	Costo anterior			Costo actual		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
CBA	47 788	50 997	42 599	47 084	50 284	41 908
Lácteos	5 641	5 658	5 291	5 677	5 895	5 325
Carne de res	4 115	4 578	3 366	4 045	4 500	3 308
Carne de cerdo	1 209	1 957	-	1 198	1 938	-
Carne de pollo	2 421	2 597	2 137	2 389	2 563	2 108
Embutidos	2 138	2 314	1 854	2 134	2 309	1 851
Pescado	3 377	3 480	3 210	3 316	3 418	3 152
Leguminosas	1 350	1 285	1 456	1 357	1 292	1 463
Hortalizas	4 555	4 530	4 596	3 974	3 952	4 009
Frutas	1 395	1 573	1 106	1 419	1 601	1 126
Tubérculos y raíces	2 174	2 558	1 554	2 272	2 673	1 624
Pan y galletas	4 086	4 849	2 851	4 086	4 850	2 852
Cereales y otros	4 547	4 534	4 567	4 581	4 568	4 602
Azúcar	2 432	2 256	2 718	2 428	2 252	2 714
Huevo	1 731	2 025	1 256	1 661	1 942	1 205
Grasas	2 376	2 579	2 049	2 333	2 532	2 011
Otros alimentos	1 649	1 630	1 679	1 643	1 624	1 673
Bebidas no alcohólicas	2 591	2 395	2 909	2 569	2 375	2 884

Nota 1: el cálculo de la CBA 2011 inició en enero de 2011, para ello se utilizó como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2004.

Nota 2: el costo diario se obtiene dividiendo el costo mensual entre 30.

Fuente: INEC, Unidad de Índices de Precios, 2020.

9. Caracterización Ecológica del Cantón

Para el desarrollo de este apartado se toma en cuenta la descripción de las zonas protegidas, las amenazas hidrometeorológicas y las amenazas geológicas del Cantón, como se plantea a continuación.

9.1. ZONAS PROTEGIDAS

En el Cantón de Atenas, existen dos áreas protegidas, según decreto ejecutivo N°6112-A, del 23 de junio de 1976, que son: 1- Zona Protectora Cerro Atenas y 2- Zona Protectora Río Grande.

Ambas tienen componentes similares; están formadas por fincas privadas sometidas a régimen forestal. Su condición en cuanto a ecosistemas naturales se refiere ha sido alterado por actividades del hombre, predominando pastos, cultivos de café, caña de azúcar, tacotales y pequeñas áreas boscosas, las cuales en su mayoría están localizadas en las cuencas hidrográficas que se encuentran en la zona.

En su Flora aún se pueden encontrar especies como: Cedro Amargo, Guanacaste, Guapinol, Corteza Amarilla, Laurel, Espavel, Roble de Sabana, Malinche, Vainilla de Cerro, Nance y otros. Su Fauna aunque escasa, se compone de ardilla, armadillo, tepezcuinte, zorro pelón, martilla, tigrillo, mono cara blanca, coyote y aves como: tucán, pericos, Agüíos, Chico piojos, viudas, etc.

Las diferencias de ambas zonas protectoras la marcan su espacio territorial en donde la Zona Protectora Cerro Atenas comprende las partes altas al suroeste del distrito de Atenas y Escobal. Inicia con la Quebrada San Francisco, Quebrada Guácimo, Quebrada Lapas, Quebrada Chiquero, Quebrada Banco, Quebrada Kilómetro 51, Quebrada Vega y finaliza con Quebrada Cedro.

En lo que a la Zona Protectora Río Grande se refiere, esta comprende parte de los cantones de Palmares, Atenas, y Naranjo y dentro de ella se encuentra la catarata Hornos y los Cerros Hornos que presentan características de uso recreativo.

Las Quebradas que la componen son: Quebrada Santa Eulalia, Quebrada Tanque, Quebrada Vainilla, Quebrada Porras, Quebrada Cortés, Quebrada Honda, Quebrada Salitral y Quebrada Hornos.

En ambas zonas es importante señalar que se encuentran áreas reforestadas con fines de aprovechamiento maderables de especies como: pochote, melina y eucalipto.

9.2. Amenazas Hidrometeorológicas.

El Cantón de Atenas posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del Cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río Grande de Tárcoles
- Quebrada Azul
- Quebrada Guisaros
- Quebrada El Rastro
- Río Grande
- Quebrada Matías
- Río Cajón
- Quebrada Cabuya

Es frecuente que algunos pobladores lancen desechos sólidos a los cauces de las quebradas y ríos, lo que provoca la contaminación de estos ríos y quebradas afectando las especies que en ellos habitan.

9.3. Amenazas Geológicas

En cuanto a este rubro se presenta la actividad sísmica, los deslizamientos y algunas recomendaciones generales para el desarrollo urbano.

9.3.1 Actividad Sísmica

El Cantón de Atenas, se encuentra en una región caracterizada por fallas geológicas locales muy importantes, que presentan periódicamente actividad de importancia, que incluso ha llegado a causar daños importantes a la infraestructura de este Cantón.

A unos 15 Km al sureste de la ciudad de Atenas se localizan una serie de fallas que recientemente estuvieron en una fase de actividad importante, llegando a causar daños considerables a la infraestructura.

Hacia el noreste de Atenas y a unos 20 Km. se localiza la falla de Alajuela, la cual a finales del siglo pasado (1888), presentó su última fase de actividad importante, llegando a causar una gran cantidad de deslizamientos en la región.

También existen fuentes sísmicas un poco más alejadas como las de Orotina (1924) y Bajos del Toro (1911, 1912, 1955), que en caso de una reactivación importante causaría daños de consideración en este Cantón.

Los efectos más importantes de un evento sísmico en el Cantón de Atenas son:

- Amplificaciones de la actividad sísmica sobre todo, en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece este proceso. Este efecto sería especialmente importante al norte de la ciudad de Atenas en los caseríos ubicados al margen de los ríos Cajón, Cacao y Quebrada Grande, donde el tipo de suelo favorece este fenómeno.
- Deslizamientos de diversa magnitud en los sectores cercanos a los principales ríos, como el río Tárcoles, Cacao, Colorado, Grande. Además de aquellos sitios donde se han hecho cortes de carreteras.
- Fracturas en el terreno.

Asentamientos en el terreno, en aquellos lugares donde se han hecho rellenos mal compactados.

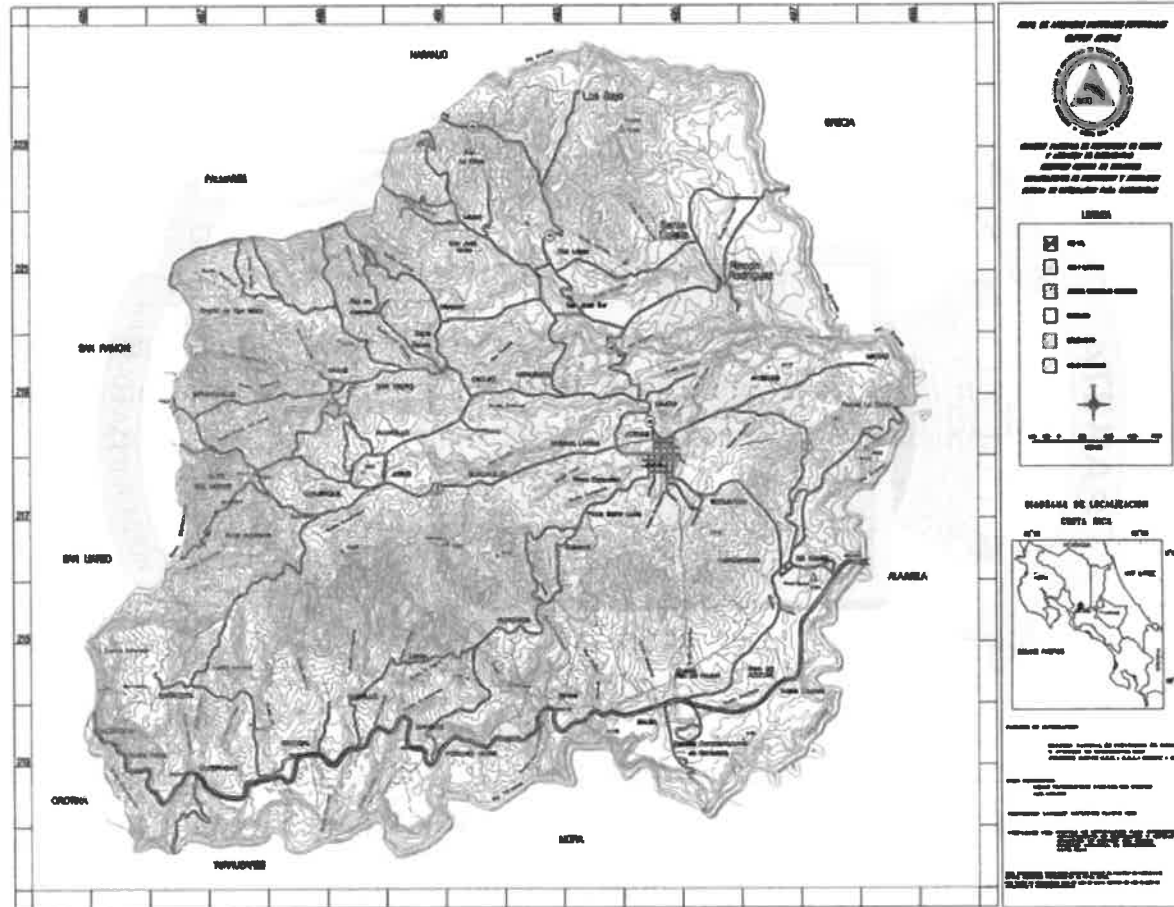
9.3.2 Deslizamientos

Las condiciones geológicas y climáticas del Cantón de Atenas lo hacen vulnerable a sufrir problemas de deslizamientos principalmente hacia los márgenes de los principales ríos donde la pendiente del terreno es abrupta. Los lugares más vulnerables son los ríos Cajón, Cacao, Colorado y Grande.

Además se debe mencionar que también son vulnerables a sufrir este proceso aquellos lugares donde se han hecho cortes de carreteras o tajos (ejemplo Ruta 27, que dividió la localidad de Balsa en dos Sectores).

Los efectos más notorios de un deslizamiento en el Cantón de Atenas han sido viviendas colapsadas y sepultadas y pérdida de vidas humanas.

ILUSTRACIÓN N°1 MAPA DE AMENAZAS DEL CANTÓN COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS



CAPÍTULO III.
ESTRATEGIA DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE ATENAS, 2021-2031.

1. Presentación de los resultados

La Estrategia de Desarrollo Humano Local del Cantón de Atenas es producto del análisis y ordenamiento sistemático del quehacer del sector público institucional presente en el cantón o a nivel regional bajo la coordinación de la Municipalidad.

La formulación de la estrategia incluye la identificación de objetivos en cada una de las áreas estratégicas de desarrollo consideradas en el análisis, la formulación de estrategias y la determinación de las acciones y proyectos principales para el logro de los objetivos y la estrategia general.

2. Visión:

“Un Municipio reconocido por su compromiso y organización, defensor y garante de los derechos humanos, respetuosos de su identidad cultural y familiar que mediante la promoción del desarrollo local impulsa el conocimiento, el deporte y la recreación, la salud, la actividad productiva, el ordenamiento territorial y la conservación y protección del entorno natural que permita garantizar la mejora en los índices de calidad de vida de sus habitantes”

3.Misión:

“Atenas es un cantón que promueve la organización y el liderazgo comunal, la coordinación interinstitucional en la prestación de servicios oportunos, eficientes y eficaces, que reconoce la capacidad de sus habitantes y su responsabilidad social, lo que ha contribuido a contar con un cantón que ha crecido en forma sostenible, resguardando el ambiente, promoviendo la cultura y el desarrollo social inclusivo con participación ciudadana en la toma de decisiones ”.

4.Principios y Valores:

Los valores y principios tienen aplicación como marco referencial orientador de todas las acciones y decisiones en el quehacer de las organizaciones dentro del territorio del cantón.

4.1. Principios

- 1.Busqueda del interés público en el quehacer institucional.
- 2.Transparencia y Rendición de Cuentas hacia la ciudadanía.
- 3.Administración eficiente y eficaz en la asignación de los recursos públicos.
- 4.Fortalecimiento de la ética dentro del quehacer institucional.
- 5.Implementación y seguimiento de la normativa pública institucional.
- 6.Preservación y conservación del patrimonio histórico cultural del cantón.
- 7.Garantizar un ambiente natural sano como garantía a las futuras generaciones.
- 8.Promocionar la inclusión y la accesibilidad de todos los ciudadanos en las distintas áreas de la sociedad.

9.Brindar las condiciones y oportunidades que permitan el desarrollo económico, social, intelectual, cultural, recreativo y metal de los ciudadanos.

10.Integrar el liderazgo comunal y la participación ciudadana dentro de los procesos que se desarrollan en la gestión institucional.

11.Promover las alianzas público- privadas en temas de interés cantonal.

4.2. Valores:

Honradez

Honestidad

Rectitud

Integridad

Tolerancia

Creatividad

Justicia

Respeto

Compromiso

Solidaridad

Responsabilidad

Liderazgo



Equidad

Libertad

Identidad

5. Políticas Cantonales:

Las políticas cantonales rigen el quehacer institucional hacia la búsqueda del desarrollo humano local del cantón y su articulación en garantizar el fin público.

5.1. Área de Desarrollo Económico Sostenible

5.1.1. Integración al proceso de Mejora Regulatoria, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

5.1.2. Promover y apoyar los procesos de Atracción de Inversión en la Región.

5.1.3. Fortalecer las alianzas público-privadas en proyectos de interés cantonal.

5.1.4. Fortalecer las alianzas con la Academia en procesos multidisciplinarios.

5.1.5. Firma de convenios interinstitucionales que permitan el desarrollo de proyectos o mejoras en la gestión.

5.1.6. Promover en el sector agropecuario una mayor integración al programa de buenas prácticas agrícolas.

5.1.7. Incentivar y promover el turismo rural, así como las actividades de emprendedurismo.

5.2. Área de Desarrollo Social

5.2.1. Promover y reconocer los derechos de las personas con discapacidad.

5.2.2. Incentivar el desarrollo de proyectos que permitan el acceso a vivienda digna en el cantón.

5.2.3. Garantizar la lucha contra todo tipo de violencia física, mental y patrimonial hacia los ciudadanos.

5.2.4. Incentivar y fortalecer las redes de cuidado dirigidas hacia la población de la niñez y adulto mayor.

5.2.5. Promover e incentivar el relevo generacional en el desarrollo comunal.

5.3. Área de Educación

5.3.1. Incentivar y promover la educación en todos sus niveles como medio para el desarrollo económico, social, mental y recreativo en los ciudadanos.

5.4. Área de Seguridad Humana

5.4.1. Fortalecer los programas que permitan garantizar la seguridad humana en su integralidad; seguridad ciudadana, salud física y mental, resguardo a la vida y al patrimonio.

5.5. Área de Servicios Públicos

5.5.1. Asignación de recursos que permita al sector institucional una mayor cobertura en la prestación de los servicios.

5.5.2. Implementación de acciones que permitan la mejora continua.

5.5.3. Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional que conlleven a proyectos de mejora y garantía en la prestación de servicios.

5.5.4. Establecer mecanismos de información hacia la ciudadanía sobre la ejecución de proyectos, cambio de tasas y tarifas o acciones que afecten los intereses de terceros.

5.6. Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

- 5.6.1. Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en los distritos dentro de la GAM.
- 5.6.2. Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en los distritos fuera de la GAM.
- 5.6.3. Implementación y seguimiento al Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas.
- 5.6.4. Implementación y seguimiento a la Ley General Integral de Residuos Sólidos. Ley 8839.
- 5.6.5. Resguardar los cuerpos de agua superficial de dominio público, cuencas, nacientes, pozos y todo manto acuífero en el cantón de Atenas.
- 5.6.6. Dirigir e implementar acciones hacia el cambio climático y efecto invernadero.
- 5.6.7. Recuperación de las Áreas protegidas y los espacios de resguardo eco-sistémico.

5.7. Área de Infraestructura Pública

- 5.7.1. Seguimiento y monitoreo en la aplicación de la Ley 7600 dentro del ejercicio de construcción y mejora en infraestructura pública.
 - 5.7.2. Seguimiento y monitoreo en la aplicación de la Ley 7600 dentro del ejercicio de construcción y mejora en infraestructura dirigida a la prestación de bienes y servicios.
 - 5.7.3. Fortalecer los proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura en telecomunicaciones.
 - 5.7.4. Aplicar los criterios técnicos definidos en los Planes de Ordenamiento Territorial en los proyectos urbanos a desarrollar en el cantón según corresponda a desarrollos simples o de mayor impacto urbano.
-

6.Objetivos de Desarrollo Cantonal

Para la formulación de la estrategia general de desarrollo humano local del Cantón, se identificaron los objetivos y las acciones prioritarias en las siguientes áreas estratégicas de:

- 6.1. Desarrollo Económico Sostenible
- 6.2. Desarrollo Social
- 6.3. Desarrollo en Educación
- 6.4. Desarrollo en Seguridad Humana
- 6.5. Desarrollo en Servicios Públicos
- 6.6. Desarrollo en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial
- 6.7. Desarrollo en Infraestructura Pública







7.Objetivo y Estrategia General

La Estrategia General de Desarrollo identificada para el cantón de Atenas es:

“Generar en forma transparente, eficaz y participativa, las bases que permitan el crecimiento sostenible, resiliente e inclusivo del cantón que brinde calidad de vida a la ciudadanía actual y garantice el bienestar integral de las futuras generaciones”.







MUNICIPALIDAD DE ATENAS








Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de verificación	Plazo	Área, Departamento o Institución Responsable
Desarrollo Económico		1. Apoyar y direccionar el servicio de extensión agropecuaria en el ámbito local, mediante la atención de los productos, sus familias, las organizaciones y la integración e intervención de otras instancias institucionales y privadas del sector agropecuario en el ámbito local y territorial.	1. Fomentar la integración de las juventudes rurales y asegurar la sostenibilidad intergeneracional de la agricultura familiar.	1.1. Inserción de grupos de jóvenes de la zona rural al sector agro productivo por medio de actividades innovadoras generadoras de ingresos. 1.2. Transmisión intergeneracional de la agricultura familiar.	Número de organizaciones de jóvenes con iniciativas innovadoras. Espacios de encuentro			MAG COSEL
			2. Promover la equidad de género en la agricultura familiar, el liderazgo, la participación efectiva y el empoderamiento económico de las mujeres rurales.	comercialización innovadores (como mercados itinerantes y otros circuitos cortos de comercialización) para la venta de productos producidos por mujeres rurales. 2.2. Producción agroecológica en zonas vulnerables por los efectos del cambio climático dirigido a organizaciones de mujeres. 2.3. Programa de crédito específico para mujeres y jóvenes vinculadas a la agricultura familiar	Mecanismos de comercialización innovadores Programa de producción agroecológica. Programa de crédito diferenciado			
			3. Mejorar la inclusión económica de la agricultura familiar mediante el fomento del emprendedurismo, la producción sostenible, el acceso a recursos financieros y la inserción eficiente a los mercados.	3.1. Sistemas sostenibles implementados. 3.2. Cantidad de suplidores provenientes de la agricultura familiar 3.3. Cantidad de centros educativos con programas de escuelas sostenibles	° de Sistemas sostenibles implementados Cantidad de suplidores provenientes de la agricultura familiar Cantidad de centros educativos con programas de escuelas sostenibles			
			4. Promover la sostenibilidad ambiental de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático.	4.1. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en la agricultura familiar.	Número de AF implementando BPA			
Desarrollo Económico		2. Atender y promover el desarrollo turístico a través del patrimonio cultural, atractivos naturales y actividades de emprendedurismo a nivel cantonal.	1. Promover las experiencias de turismo rural dentro del cantón, así como fortalecer las alianzas a nivel de la región.	Creación de Ruta Turística en el Cantón.	% de incremento en la actividad turística del cantón.			Municipalidad de Atenas. Concejo Municipal. Comisión de Cultura de Concejo Departamento de
Desarrollo Económico		3. Promover e impulsar al Cantón como un territorio de oportunidades para la atracción de inversión, dirigida a la producción de bienes y servicios.	1. Avanzar en los procesos de Ordenamiento Territorial.	1.1. Aprobación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en los distritos dentro de la GAM (Atenas, Jesús, Mercedes, Concepción y Escobal). 1.2. Continuar con el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos fuera de la GAM (San Isidro, San José y Santa Eulalia).	% de Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial			Municipalidad de Atenas Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía Comisión de Seguimiento Plan Regulador
Desarrollo Económico			2. Apoyar las acciones dirigidas al fortalecimiento de los centros educativos técnicos y de enseñanza superior presentes en el cantón.	2.1. Identificar la oferta laboral de los egresados de los centros educativos a nivel técnico. 2.2. Crear base de datos de la población económicamente activa presente en el cantón. 2.3. Identificar la demanda de estudios a nivel superior requeridos por la población del cantón.	% de incremento de la oferta laboral. % de incremento de la población económicamente activa insertada en el mercado laboral			Municipalidad de Atenas, Dpto. de Gestión Social Ministerio de Educación Supervisión Circuito 08. UNED INA
Desarrollo Económico			3. Adoptar las políticas de atracción de inversión desarrolladas a nivel de la región de occidente	1. Apoyar las iniciativas en materia de atracción de inversión desarrolladas por FEDOMA para la región de occidente	% de incremento en la colocación de inversión en la región de			Municipalidad de Atenas Concejo Municipal Despacho de la
Desarrollo Económico		Impactar la economía del territorio N°28 Atenas, Palmares, Naranjo, San Ramón y Zarcero mejorando las condiciones de financiamiento, producción, investigación, comercialización, transformación y distribución de las riquezas.	1. Estimular la creación y el desarrollo de las diferentes actividades económicas en el territorio.	1. Ejecución del Plan Desarrollo Territorio N°28 Dimensión Económico Productivo.	% de ejecución de proyectos articulados			Comité Directivo Territorio N°28 INDER Asociaciones Sector Público Institucional

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031




Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de verificación	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable
Seguridad Social	  	1. Propiciar mediante la atención, prevención y promoción, la garantía de derechos de las personas menores de edad en el cantón de Atenas	1. Fortalecer las instancias locales de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y el Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del cantón de Atenas. 2. Analizar las condiciones de los derechos de las PME en el Cantón de Atenas, que permita identificar y priorizar los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contar con una línea base para la construcción de líneas de acción necesarias para garantizar el cumplimiento y promoción de los derechos. 3. Establecer los lineamientos básicos para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad del cantón de Atenas, de acuerdo con el diagnóstico vigente. 4. Promover mediante las gestiones necesarias, la posible apertura de la Oficina local de PANI en el cantón de Atenas	1.1. Renovación de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del cantón de Atenas 1.2. Renovación del Consejo Participativa de Niñas, Niños y Adolescentes de Atenas	Número de renovaciones de JPNA realizadas en el periodo 2020-2030 Número de renovaciones de JPNA realizadas en el periodo 2020-2030		2021-2031	Patronato Nacional de la Infancia Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y Subsistema Local de Protección Integral
				2.1. Elaboración del Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las personas menores de edad en el cantón de Atenas	Número de diagnósticos realizados		Patronato Nacional de la Infancia. Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes y Subsistema Local de	
				3.1. Ejecución del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón de Atenas, a través del Subsistema Local de Protección Integral	Número de actividades ejecutadas dentro del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia		Patronato Nacional de la Infancia. Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y Subsistema Local de Protección Integral	
				4.1. Gestiones administrativas y justificación de apertura de Oficina Local de Atenas	Número de gestiones realizadas	2020-2030	Oficina Local Alajuela Oeste, Patronato Nacional de la Infancia	
	   	2. Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos de una manera integral, procurando la igualdad de oportunidades para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.	1. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple las necesidades y los intereses de la población	1.1. Realizar una coordinación interinstitucional para promulgar en todos los sectores la Ley N°7600 con la importancia que tiene para que puedan participar en el aspecto laboral comunal, social y político.	% de Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, social, deportivo y político.			
				1.2. Dar una atención integral a los migrantes para que tengan una hospitalidad acorde a sus expectativas o necesidades, dando a conocer la información relacionada a la Ley de Migrantes (Derechos y Deberes) mediante una Jornada informativa anual dirigida a migrantes del Cantón.	% de reducción de las necesidades demandadas por esta población		2021-2031	Sector Público Institucional Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía Dpto. de Gestión Social
				1.3. Fortalecer desde la Oficina de Gestión Social todas las acciones que promuevan la participación y el crecimiento personal de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad.	% de mujeres sensibilizadas y capacitadas		2020-2031	Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Alcaldía, Dpto. de Gestión Social Red Interinstitucional de Lucha contra la Violencia
				1.4. Asignar los recursos económicos y humanos que permitan avanzar dentro del Programa de cantones Amigos de la Infancia y la Adolescencia.	% de reducción de casos de violencia o abandono en la población infantil y adolescente		2020-2030	Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal






Seguridad Social				<p>1.5. Coordinar con las instituciones y autoridades competentes para crear programas que beneficien a las personas adultas mayores y promuevan el cumplimiento de la ley 7935.</p>	<p>Nº de actividades dirigidas a las personas adultas mayores ejecutadas anualmente</p>			<p>Sector Público Institucional, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Despacho de la Alcaldía, Dpto. de Gestión Social CONAPAM</p>
Seguridad Social		<p>incentivar la expansión cultural y artística en sus diversas manifestaciones con la finalidad de apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales, emprendedores y comunidad en general.</p>	<p>1. Las políticas culturales abarcan una amplia variedad de actividades, a nivel político y cultural que nos permiten marcar una entidad y estrechar alianzas con entidades dentro y fuera de nuestras fronteras. Orientar los procesos culturales de todos los habitantes del Cantón de Atenas, de manera que siempre sobresalga la identidad del ser Ateniense</p>	<p>Crear una Política Cultural para el Cantón de Atenas, Fortalecer las alianzas de cooperación en temas culturales con la RECIM, FEDOMA y Ministerio de Cultura</p>	<p>Política aprobada e implementada</p> <p>% de la comunidad socializada</p>		2020-2031	<p>IAFA, Área de Salud, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Dpto. de Gestión Social.</p>
			<p>2. Actualización de Patrimonio Cultural en el Cantón de Atenas, sabemos que patrimonio es lo que hemos recibido de nuestros antepasados, el patrimonio de divide en tangible, objetos o bienes que nos identifican como Costarricenses e intangible, Son las expresiones que no se pueden tocar pero que nos identifican, es decir es el intelecto y la sensibilidad del Costarricense.</p>	<p>2.1. Realizar un inventario de nuestro patrimonio en el Cantón, crear una guía de acceso, su ubicación y su historia, así como la rotulación correcta de cada espacio que nos representa.</p>	<p>Inventario concluido y socializado</p>		2021-2031	<p>Municipalidad de Atenas.</p> <p>Concejo Municipal Comisión de Cultura</p> <p>Dpto. de Gestión Cultural y Turística</p>
			<p>3. El símbolo es un elemento importante de la comunicación entre los seres humanos con ellos se desarrolla un lenguaje cultural y nuestra entidad, por lo que es muy importante que el cantón de Atenas, identifique cuales son los símbolos que nos representan.</p>	<p>3.1. Identificar los símbolos propios del cantón de Atenas, la Bandera, el Himno, la fruta, la comida, el árbol entre otros.</p>	<p>Declaratorio de símbolos cantonales, historia y su arte</p>		2021-2024	
Seguridad Social	  	<p>4. Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.</p>	<p>1. Promover y proteger los derechos de la población con discapacidad.</p>	<p>1.1. Realizar procesos de sensibilización dirigidos al sector institucional, sector comercial y de servicios.</p> <p>1.2. Fortalecer el proyecto Feria de Empleo para Personas con Discapacidad a nivel de la región de occidente</p> <p>1.3. Realizar procesos de acompañamiento a la población en general en materia de accesibilidad e inclusión</p>	<p>% de inclusión de la población con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad</p> <p>% de inclusión de la población con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad</p>		2021-2031	<p>Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad. Región Occidente.</p> <p>Municipalidad de Atenas Comisión Municipal de Accesibilidad</p> <p>Dpto. de Gestión Social</p> <p>Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad. Región Occidente.</p> <p>Municipalidad de Atenas Comisión Municipal de Accesibilidad</p> <p>Dpto. de Gestión Social</p>




MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de verificación	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable
Desarrollo en Educación	 	1. Fortalecer la aplicación de la política educativa nacional en el contexto cantonal, favoreciendo el desarrollo de la persona estudiante y su entorno.	Fortalecer la oferta educativa en las áreas de: infraestructura, curricular, rendimiento, cobertura, inclusión y permanencia para propiciar un desarrollo integral de la persona estudiante, mediante la implementación de la política educativa vigente.	1.1. Identificar las necesidades de infraestructura en las diferentes instituciones educativas del cantón, con el fin de ejecutar planes de mejoramiento en coordinación con las instancias responsables.	27 instituciones con necesidades de infraestructura identificadas y ejecutadas.			Ministerio de Educación Supervisor Circuito 08 Directores Docentes Padres de familia y encargados legales Personas estudiantes
				1.2. Velar por la implementación y cumplimiento de la política educativa curricular, mediante la evaluación constante.	27 instituciones evaluadas en la implementación y cumplimiento de la Política educativa vigente.			
				1.3. Aumentar los niveles de rendimiento y promoción estudiantil como parte del éxito escolar, mediante la aplicación de planes y estrategias curriculares.	Aumentar en un 2% anual los niveles de rendimiento y promoción escolar.			
Desarrollo en Educación		2. Garantizar una opción de educación superior de calidad, con opciones que garanticen los servicios de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, que contribuyan con el mejoramiento en la calidad de vida.	1. Ofrecer opciones de carreras, cursos libres, talleres y capacitaciones de acuerdo a las necesidades de la población. 2. Mediante alianzas estratégicas definir proyectos articulados de impacto cantonal. (área ambiental, desarrollo económico, población adulta mayor)	1.1. Desarrollar diagnósticos de necesidades.	N° de Estudiantes. N° de Proyectos a implementar a nivel cantonal.		2021-2031	UNED Sede Atenas
				2. 1. Trabajo conjunto para el desarrollo del cantón.	° de Proyectos a implementar a nivel cantonal.			
Desarrollo en Educación		3. Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.	1. Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno. 2. Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.	1.1. Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.	Número de actividades de capacitación realizadas		2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede de Atenas
				2.1. Se gestionarán 4 convenios de vinculación con el sector productivo al 2021.	Número de Convenios gestionados.			
Desarrollo en Educación	 	4. Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	1. Se realizarán 4 actividades de capacitación que promuevan la integración y relevo generacional en el sector agroalimentario nacional al 2021. 2. Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	1.1. Se impartirá 1 actividad, de capacitación por año que promueva la integración y relevo generacional en el sector agroalimentario.	Número de actividades de capacitación realizadas.		2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador de Extensión y Acción Social
				2.1. Se realizarán 4 programas para incrementar la cooperación para la empleabilidad y la productividad con los sectores agroalimentarios a nivel nacional, al 2021.	Número de programas.			
				2.2. Se desarrollará un proyecto de extensión activo por carrera, orientado a incrementar la cooperación para la empleabilidad y la productividad con los sectores productivos a nivel nacional, al 2021.	Número de proyectos activos por año.		2021	Directores de Carreras de la UTN Sede de Atenas
Desarrollo en Educación	 	5. Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	1. Se realizará la apertura de 2 nuevas carreras agropecuarias al 2020. 2. Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	1.1. Proceso de apertura de las carreras Medicina Veterinaria y Producción ajo ambientes controlados	Número de carreras nuevas abiertas		2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas
				2.1. Se incorporará a 12 académicos en estudios de posgrado, al 2021.	Número de académicos realizando estudios de posgrado			








				2.2. Se realizarán 14 proyectos de investigación aplicada, vinculada con carreras de la sede al 2021.	Número de proyectos realizados.			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Investigación y Transferencias de la UTN Sede de Atenas
			3. Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	3.1 Se realizarán 12 investigaciones aplicadas a nivel de licenciatura al 2021.	Número de investigaciones realizadas.			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Directores de Carrera del nivel de licenciatura.
				3.2. Se realizarán 6 artículos científicos para publicación escrita respecto de los resultados de investigación al 2021.	Número de artículos científicos realizados			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Investigación y Transferencias de la UTN Sede de Atenas
				3.3. Se desarrollarán 4 manuales técnicos especializados para procesos de transferencia en forrajes orientados a sectores productivos para el año 2021.	Número de manuales desarrollados			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Investigación y Transferencias de la UTN Sede de Atenas
				3.4. Se impartirán 24 actividades técnicas (Cursos cortos, días de campo, charlas, conferencias, seminarios) respecto de los procesos de Transferencia de Resultados al 2021.	Número de actividades impartidas			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Investigación y Transferencias de la UTN Sede de Atenas
			4. Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	4.1. Se contará con 12 socios estratégicos para la captación de fondos externos para becas y ayudas específicas al 2021.	Cantidad de socios estratégicos captados.			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Vida Estudiantil de la UTN Sede
			5. Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	5.1. Se implementará y evaluará al 100% la Bolsa de Empleo al 2020.	Porcentaje de avance			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinador del Área de Vida Estudiantil de la UTN Sede de Atenas
Desarrollo en Educación		6. Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	1. Se implementará al 100% el Plan integral para el manejo de Residuos al 2021.	1.1. Se implementará al 100% el Plan integral para el manejo de Residuos al 2021.	Porcentaje de avance			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinación de Gestión Administrativa.
Desarrollo en Educación		7. Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	1. Se elaborará al 100% un Plan de implementación de la Gestión de Riesgos de Infraestructura, con base en el diagnóstico institucional de la DGAU.	1.1. Se elaborará al 100% un Plan de implementación de la Gestión de Riesgos de Infraestructura, con base en el diagnóstico institucional de la DGAU	Porcentaje de avance			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinación de Gestión Administrativa Sede Atenas
			2. Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	2.1. Se elaborará al 100% un Plan de implementación de la Gestión de Riesgos de Infraestructura, con base en el diagnóstico institucional de la DGAU al 2019. 2.2. Se formulará e implementará en un 100% un Programa de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a la Maquinaria y Equipo, al 2021.	Porcentaje de avance			2021	Decano Universidad Técnica Nacional Sede Atenas Coordinación de Gestión Administrativa Sede Atenas




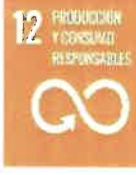



MUNICIPALIDAD DE ATENAS							
Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031							
Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Plazo	Área, Departamento o Institución Responsable
Seguridad Humana		Fortalecer la gestión preventiva de la Fuerza Pública para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.	1.Reducir la incidencia de DCLP en un 10% en el siguiente año en el Cantón de Atenas	1.Reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, el crimen organizado y actividades conexas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el Cantón de Atenas.	Analizar la Estadísticas mensual del OIJ e Informes del Departamento de análisis (12 análisis)	2021-2022	Ministerio de Gobernación y Policía.
				2. Implementar operativos con Policía de Tránsito, Policía Municipal, OIJ, Policía de Migración, Policía Fiscal; así como otras policías e instituciones (Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, PANI, INAMU)	Realizar un operativo al mes con una institución de Apoyo	2021-2031	Ministerio de Gobernación y Policía, Sector Institucional de apoyo
Seguridad Humana	 	2. Garantizar la paz y la tranquilidad en la vida de los hogares y en las empresas, con una acción policial efectiva en el cantón de Atenas articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización en dotación de infraestructura, de efectivos y recursos a la policía municipal, con el fin de disminuir las organizaciones delictivas a nivel cantonal.	1.Promover la participación ciudadana fortaleciendo las organizaciones de seguridad en los diferentes barrios de cada distrito, así como la articulación de procesos interinstitucionales.	1.1.Realizar acciones de proximidad con las comunidades, centros educativos y grupos organizados para la mejora de la calidad de vida de los atenienses y nuestros visitantes, respecto de la seguridad ciudadana, ambiental, legal y vial.	Nº de seminarios, capacitaciones, campañas de educación y ferias realizadas.	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Gestión Jurídica Dpto. de Policía Municipal. Unidad Técnica de Gestión Vial.
				2.1. Prevenir la comisión de delitos y recuperar las zonas comunes para el uso de las familias y de los grupos comunales.	Nº de comunidades organizadas y en funcionamiento.	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Policía Municipal.
				3.1. Promover en cada comunidad que mediante el esfuerzo de todas las personas y organizaciones se pueda brindar un servicio más amplio de video vigilancia y seguridad que pueda ampliarse a los centros de población de todo el cantón, según planificación estratégica policial basada en las estadísticas del Departamento de Policía Municipal.	Nº de comunidades bajo el sistema de cobertura de cámaras y centros de monitoreo.	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Policía Municipal.
				4.1. Promover el nombramiento de los oficiales necesarios para que la policía municipal pueda establecer un horario ampliado de atención en todo el cantón mediante la contratación paulatina de más oficiales de policía, y los puestos de mando y asesoría necesarios	% Reducción de incidentes delictivos en el cantón.	2022-2031	Municipalidad de Atenas Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Policía Municipal.
				5.1. Promover la recepción de denuncias y la Atención de las mismas mediante el recurso con que cuenta la Policía Municipal, y la coordinación con las instituciones encargadas de atender las situaciones delictivas que ocurran en el cantón.	Nº de denuncia atendidas Nº de operativos planificados y efectuados.	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Policía Municipal.
				6.1. Promover el fortalecimiento de la Policía Municipal mediante el intercambio de experiencias, personal y equipo así como formulación de un bloque de acción conjunta que favorezca la planificación regional.	% de cobertura en el servicio % de reducción de los incidentes delictivos	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Dpto. de Gestión Jurídica. Dpto. de Policía Municipal.
				6. Fortalecer la firma de convenios que permitan mejorar la gestión interinstitucional.			
Seguridad Humana	 	3. Brindar servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente	1. Atender el 100% de las emergencias de competencia propia en el Cantón	1.1. Respondiendo a las emergencias que se despachen por el 911 y las que ingresen por aviso personal.	% de reducción del impacto que producen las emergencias a la vida humana, los bienes y al medio ambiente	2021-2031	Benemérito Cuerpo de Bomberos Costa Rica.
			2. Proporcionar al Cantón personal más profesionalizado	2.1. Siguiendo el Plan Anual de capacitación impartido por la Academia Nacional de Bomberos.	% de reducción del impacto que producen las emergencias		







			<p>profesionalizado y capacitado tanto en lo académico como en lo físico</p>	<p>2.2. Realizando el Plan de Acondicionamiento Físico (PAF) impartido por la Academia nacional de Bomberos</p>	<p>que producen las emergencias a la vida humana, los bienes y al medio ambiente</p>		
			<p>3. Capacitar a la Población en materia de Prevención de incendios</p>	<p>2.1. A la comunidad en General por medio de charlas enfocadas al sector civil de las poblaciones más vulnerables</p> <p>3.2. En Coordinación con la Municipalidad y el MINAE realizar cursos de Atención de Incendios Forestales.</p> <p>3.3. A las escuelas llegar con el Plan de Prevención Integral P. P. Jack</p>	<p>de reducción del impacto que producen las emergencias a la vida humana, los bienes y al medio ambiente</p> <p>% de reducción del impacto que producen las emergencias a la vida humana, los bienes y al medio ambiente</p>	<p>2021-2031</p>	<p>Benemérito Cuerpo de Bomberos</p>
<p>Seguridad Humana</p>		<p>4. Dirigir a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad.</p>	<p>1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.</p> <p>2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.</p> <p>3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano.</p>	<p>1.1. Conocer los principales indicadores de salud de la población del Cantón de Atenas del último quinquenio mediante la revisión, sistematización, análisis y de bases de datos para direccionar la toma de decisiones en la intervención y el abordaje de los principales problemas y necesidades de salud identificadas.</p> <p>1.2. Describir el contexto y la situación de salud del Cantón de Atenas tomando en consideración los determinantes de la salud biológicos, ambientales, socioeconómicos, servicios de salud y culturales y estilos de vida para la definición de acciones de salud integrales.</p> <p>1.3. Promover la participación social y la abogacía entre las distintas instituciones de salud y actores sociales claves del Cantón de Atenas para generar un involucramiento proactivo de los diferentes sectores.</p> <p>1.4. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos y ambiente humano con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.</p> <p>1.5. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud epidemiológica y con abordaje integral a la salud de la población y el ambiente humano.</p>	<p>Número de actores sociales clave involucrados en la identificación de problemas y necesidades de salud del cantón para la toma de decisiones.</p> <p>Número de ASIS (Análisis de Situación Integral de Salud) que se generen en el cantón para la definición de acciones de salud integrales</p> <p>Número de actores sociales clave desarrollando acciones, programas o proyectos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.</p> <p>Porcentaje de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, y ambiente humano regulados bajo la normativa y directrices establecidas.</p> <p>Porcentaje de eventos en salud bajo vigilancia epidemiológica y con abordaje integral implementado.</p>	<p>2021-2031</p> <p>2021-2031</p> <p>2021-2031</p> <p>2021-2031</p>	<p>Ministerio de Salud.</p> <p>Área Rectora Atenas</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>Área Rectora Atenas</p> <p>Ministerio de Salud, Área Rectora Atenas</p>
<p>Seguridad Humana</p>		<p>5. Organizar la estructura jerárquica, funcional y operacional en el desarrollo de programas y actividades del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencia en las fases antes, durante y después para el manejo de emergencias o desastre.</p>	<p>1. Coordinar de forma eficaz y eficiente las acciones de atención y rehabilitación de las emergencias o desastres, mediante los planes de prevención, atención de emergencias y contingencia.</p>	<p>1.1. Implementar acciones, protocolos y directrices emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias según el tipo de emergencias e incidentes.</p> <p>1.2. Apoyar los compromisos dentro del Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres. CNE</p> <p>1.3. Actualizar el Plan Cantonal de Emergencias.</p>	<p>% de reducción en los índices de Emergencias</p> <p>100% de atención a los incidentes.</p> <p>% de reducción en el impacto humano y natural ante los incidentes.</p>	<p>2021-2031</p>	<p>Comisión Nacional de Emergencias</p> <p>Comité Municipal de Emergencias</p>

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031



Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de verificación	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable
Seguridad Social	  	1. Propiciar mediante la atención, prevención y promoción, la garantía de derechos de las personas menores de edad en el cantón de Atenas	1. Fortalecer las instancias locales de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y el Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del cantón de Atenas.	1.1. Renovación de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del cantón de Atenas 1.2. Renovación del Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Atenas	Número de renovaciones de JPNA realizadas en el período 2020-2030 Número de renovaciones de JPNA realizadas en el período 2020-2030		2021-2031	Patronato Nacional de la Infancia Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y Subsistema Local de Protección Integral
			2. Analizar las condiciones de los derechos de las PME en el Cantón de Atenas, que permita identificar y priorizar los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contar con una línea base para la construcción de líneas de acción necesarias para garantizar el cumplimiento y promoción de los derechos.	2.1. Elaboración del Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las personas menores de edad en el cantón de Atenas	Número de diagnósticos realizados			Patronato Nacional de la Infancia. Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia Consejo Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes y Subsistema Local de
			3. Establecer los lineamientos básicos para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad del cantón de Atenas, de acuerdo con el diagnóstico vigente.	3.1. Ejecución del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón de Atenas, a través del Subsistema Local de Protección Integral	Número de actividades ejecutadas dentro del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia			Patronato Nacional de la Infancia. Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia y Subsistema Local de Protección Integral
			4. Promover mediante las gestiones necesarias, la posible apertura de la Oficina local de PANI en el cantón de Atenas	4.1. Gestiones administrativas y justificación de apertura de Oficina Local de Atenas	Número de gestiones realizadas		2020-2030	Oficina Local Alajuela Oeste, Patronato Nacional de la Infancia
	   	2. Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos de una manera integral, procurando la igualdad de oportunidades para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.	1. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple las necesidades y los intereses de la población	1.1. Realizar una coordinación interinstitucional para promulgar en todos los sectores la Ley N°7600 con la importancia que tiene para que puedan participar en el aspecto laboral comunal, social y político.	% de Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, social, deportivo y político.			
				1.2. Dar una atención integral a los migrantes para que tengan una hospitalidad acorde a sus expectativas o necesidades, dando a conocer la información relacionada a la Ley de Migrantes (Derechos y Deberes) mediante una Jornada informativa anual dirigida a migrantes del Cantón.	% de reducción de las necesidades demandadas por esta población		2021-2031	Sector Público Institucional Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía Dpto. de Gestión Social
				1.3. Fortalecer desde la Oficina de Gestión Social todas las acciones que promuevan la participación y el crecimiento personal de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad.	% de mujeres sensibilizadas y capacitadas		2020-2031	Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Alcaldía, Dpto. de Gestión Social Red Interinstitucional de Lucha contra la Violencia
				1.4. Asignar los recursos económicos y humanos que permitan avanzar dentro del Programa de cantones Amigos de la Infancia y la Adolescencia.	% de reducción de casos de violencia o abandono en la población infantil y adolescente		2020-2030	Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal



				1.5. Coordinar con las instituciones y autoridades competentes para crear programas que beneficien a las personas adultas mayores y promuevan el cumplimiento de la ley 7935.	Nº de actividades dirigidas a las personas adultas mayores ejecutadas anualmente			Sector Público Institucional, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Despacho de la Alcaldía, Dpto. de Gestión Social CONAPAM
Seguridad Social				1.6. Dirigir y coordinar proyectos o programas hacia la prevención y reducción del consumo de drogas o farmacodependencia.	Nº de charlas o talleres anuales facilitados sobre prevención del consumo de drogas ejecutadas anualmente		2020-2031	IAFA, Área de Salud, Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Dpto. de Gestión Social.
Seguridad Social		incentivar la expansión cultural y artística en sus diversas manifestaciones con la finalidad de apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales, emprendedores y comunidad en general.	1. Las políticas culturales abarcan una amplia variedad de actividades, a nivel político y cultural que nos permiten marcar una entidad y estrechar alianzas con entidades dentro y fuera de nuestras fronteras. Orientar los procesos culturales de todos los habitantes del Cantón de Atenas, de manera que siempre sobresalga la identidad del ser Ateniense	Crear una Política Cultural para el Cantón de Atenas, Fortalecer las alianzas de cooperación en temas culturales con la RECIM, FEDOMA y Ministerio de Cultura	Política aprobada e implementada % de la comunidad socializada		2021-2031	Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal Comisión de Cultura, Dpto. de Gestión Cultural y Turística.
			2. Actualización de Patrimonio Cultural en el Cantón de Atenas, sabemos que patrimonio es lo que hemos recibido de nuestros antepasados, el patrimonio de divide en tangible, objetos o bienes que nos identifican como Costarricenses e intangible, Son las expresiones que no se pueden tocar pero que nos identifican, es decir es el intelecto y la sensibilidad del Costarricense.	2.1. Realizar un inventario de nuestro patrimonio en el Cantón, crear una guía de acceso, su ubicación y su historia, así como la rotulación correcta de cada espacio que nos representa.	Inventario concluido y socializado		2021-2031	Municipalidad de Atenas. Concejo Municipal Comisión de Cultura Dpto. de Gestión Cultural y Turística
			3. El símbolo es un elemento importante de la comunicación entre los seres humanos con ellos se desarrolla un lenguaje cultural y nuestra entidad, por lo que es muy importante que el cantón de Atenas, identifique cuales son los símbolos que nos representan.	3.1. Identificar los símbolos propios del cantón de Atenas, la Bandera, el Himno, la fruta, la comida, el árbol entre otros.	Declaratorio de símbolos cantonales, historia y su arte		2021-2024	
Seguridad Social	  	4. Promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.	1. Promover y proteger los derechos de la población con discapacidad.	1.1. Realizar procesos de sensibilización dirigidos al sector institucional, sector comercial y de servicios. 1.2. Fortalecer el proyecto Feria de Empleo para Personas con Discapacidad a nivel de la región de occidente	% de inclusión de la población con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad		2021-2031	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad. Región Occidente. Municipalidad de Atenas Comisión Municipal de Accesibilidad Dpto. de Gestión Social
				1.3. Realizar procesos de acompañamiento a la población en general en materia de accesibilidad e inclusión	% de inclusión de la población con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad		2021-2031	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad. Región Occidente. Municipalidad de Atenas Comisión Municipal de Accesibilidad Dpto. de Gestión Social

Seguridad Ciudadana	  	<p>5. Promover el rescate de los recursos culturales, deportivos e ideológicos, mediante la aplicación de la legislación cultural al vigente del país y las iniciativas de proyectos, para la protección y conservación de la identidad y cultural local, el fomento de las zonas turísticas, el rescate de la historia territorial y las buenas costumbres en el Territorio N°28. Atenas, Palmares, Naranjo, San Ramón, Zarcero.</p>	<p>1. Fortalecer el territorio, en el campo cultural promoviendo el rescate ideológico, tradicional y cultural de la población en forma transversal y equilibrada en los ejes temáticos (social, cultural, económico, político e infraestructura)</p>	Ejecución del Plan de Desarrollo Territorio N°28 Dimensión Cultural	% de proyectos ejecutados		2021-2031	<p>Comité Directivo Territorio N°28 INDER</p> <p>Asociaciones de Desarrollo</p> <p>Sector Público Institucional</p>
Seguridad Ciudadana	  	<p>6. Mejorar las condiciones y la calidad de la población en el Territorio N°28.</p>	<p>1. Fortalecer las condiciones de vida en el desarrollo integral del adulto mayor.</p>	Ejecución del Plan de Desarrollo Territorio N°28 Dimensión Social	% de proyectos ejecutados		2021-2031	<p>Comité Directivo Territorio N°28 INDER</p> <p>Asociaciones de Desarrollo</p> <p>Sector Público Institucional</p>

MUNICIPALIDAD DE ATENAS














Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Plazo	Área, Departamento o Institución Responsable
Servicios Públicos		1. Brindar un servicio de agua potable eficiente, de acuerdo con la normativa vigente, que contribuya a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, dentro del área de cobertura de los sistemas de AyA.	1. Suministrar agua de calidad potable a la población que atiende directamente el AyA.	1.1. Disminuir el tiempo de respuesta en la instalación de nuevos servicios de agua potable para los Sistemas Periféricos (incluye Unidad Cantonal Atenas).	(PPI-05). Calidad del servicio de abastecimiento de agua potable.	2021-2031	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Oficina Atenas
			Proporcionar a la población servicios de agua potable con continuidad en los sistemas atendidos por AyA.	1.2. Suministrar a la población que sirve AyA, agua de calidad potable con la presión según normativa.			
			1. Suministrar agua de calidad potable a la población que atiende directamente el AyA.	1.4. Realizar con oportunidad y calidad las actividades requeridas para la detección y eliminación de fugas en las redes de distribución (con bacheo).	(PPI-05). Calidad del servicio de abastecimiento de agua potable.	2021-2031	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Oficina Atenas
			Proporcionar a la población servicios de agua potable con continuidad en los sistemas atendidos por AyA.	1.3. Realizar las actividades requeridas para la detección y eliminación de fugas en las redes de distribución (sin bacheo).			
Servicios Públicos		2. Fomentar el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia a la Cooperativa de los Asociados y una cultura de resultados con eficiencia y eficacia, que permita brindar un servicio de óptima calidad al asociado y al cliente con el propósito de lograr el posicionamiento de sus servicios y marcas en el mercado nacional e internacional.	1. Actualizar la flota de autobuses de la Cooperativa con base en la vida útil aprobada por el Consejo de Transporte.	1.1. Mantener una flota óptima que permita el transporte adecuado, de calidad y eficiente de pasajeros en las diferentes rutas que opera coopetransAtenas. Realizar estudios de calidad del servicio que brinda la cooperativa para mejorar el servicio Revisar los buses que cumplen vida útil según lineamientos del CTP de forma escalonada, desde el 2021 hasta 2031. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de nuevas unidades, en los tiempos en que se requieran Contratar y adquirir las nuevas unidades.	Renovar el 100% de los autobuses que cumplen su vida útil, en forma escalonada.	2021-2031	Consejo de Administración y la Gerencia COOETRANSATENAS
			2. Operacionalizar el cobro electrónico en las rutas de la cooperativa.	2.1. Mantener una flota óptima que permita el transporte adecuado, de calidad y eficiente de pasajeros en las diferentes rutas que opera coopetrasnAtenas. Realizar estudios de calidad del servicio que brinda la cooperativa para mejorar el servicio Revisar los buses que cumplen vida útil según lineamientos del CTP de forma escalonada, desde el 2021 hasta 2031. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de nuevas unidades, en los tiempos en que se requieran Contratar y adquirir las nuevas unidades.	100% de los autobuses tengan el sistema de cobro electrónico	2021-2031	Consejo de Administración y la Gerencia

			<p>3.1. Hacer campañas para captar nuevos asociados y así tener personas físicas y jurídicas. Incentivar a los nuevos y actuales para que realicen aportes adicionales al capital social. Realizar charlas o reuniones de acercamiento para mejorar la comunicación entre empresa vrs. sus asociados. Realizar actividades para premiar la asociatividad, lealtad y permanencia como asociado activo de la Cooperativa</p>	<p>Que al 31 de diciembre de cada año se hayan asociado como mínimos 100 personas</p>		<p>COOETRANSATENAS</p>	
			<p>4.1. Diseño estructural de la nueva terminal de autobuses. Diseñar actividades integrales entre la Gerencia, Consejo de Administración para modernizar la terminal de autobuses. Hacer las campañas adecuadas para la restructuración de la obra. Realizar las gestiones ante las instancias requeridas para modernizar la terminal de autobuses, para que está sean más amigable con la naturaleza. Participación comunal.</p>	<p>Remodelar el 75% por ciento de la terminal de autobuses en las instalaciones de la cooperativa. Remodelar el 100 % de la terminal de autobuses en el Mercado Municipal</p>	<p>2021-2031</p>	<p>Municipalidad de Atenas. Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía Dpto. de Ingeniería de Planificación Dpto. de Servicios COOPETRANSATENAS Consejo de Administración Gerencia</p>	
<p>Servicios Públicos</p>	 	<p>4. Garantizar el servicio de agua para el uso humano de las comunidades abastecidas por los acueductos rurales del cantón.</p>	<p>1. Procurar la salud pública de los ciudadanos del cantón a través de un servicio garantizado y oportuno en el suministro de agua potable</p>	<p>1.1 Ser vigilantes de las áreas de recarga y captación del recurso hídrico que se encuentran en propiedad privada. 1.2. Implementar procesos de mejora continua en la captación y cloración del recurso hídrico. 1.3. Realizar mejoras y ampliación en la red de distribución. 1.4. Adquirir los terrenos necesarios para la protección del recurso hídrico administrado por los acueductos rurales. 1. 5. Ampliar la cobertura del servicio de suministro de agua potable a las comunidades que no cuenta con la prestación del servicio de agua potable</p>	<p>% de cobertura en la prestación del servicio de agua potable para el consumo humano</p>	<p>2021-2031</p>	<p>Junta Administrativa Acueductos Rurales cantón Atenas</p>



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable	
Gestión Ambiental	   	1. Promover la conservación y uso racional de los recursos naturales en el territorio del cantón.	1. Desarrollar proyecto de cosecha de agua de lluvia y bio jardinería con enfoque integral y participativo en centros de enseñanza primaria.	1.1.El ACC trabaja en los términos de referencia para subritos a licitación. (ya se cuenta con experiencia de proyectos iguales en otros cantones), una vez se cuente con la empresa estaremos organizando actividades de educación ambiental como los beneficios serán de ahorro de agua, cambio climático, resiliencia, sustentabilidad y experiencias de casos exitosos.	2 proyectos de cosecha de agua y una bio jardinería	2021-2022	MINAE-SINAC-ACC Oficina subregional de Alajuela	
			2. Investigar el estado de la calidad de agua en algunos ríos y quebradas del cantón.	2.1. Trabajo con estudiantes de escuelas en la identificación de macroinvertebrados por medio de guía práctica.	Tres giras de campo (cercanas a los centros educativos)	2021-2022	MINAE-SINAC-ACC Oficina subregional de Alajuela Programa Educación Ambiental y Recurso hídrico	
			3. Diseñar y ejecutar planes de acción operacionales para realizar todas las actividades de control que realizan las AC	3.1. Patrullajes Áreas Silvestres Protegidas, Atención de Denuncias Ambientales	Nº de Informes de campo	2021-2031	MINAE-SINAC-ACC Oficina subregional de Alajuela	
			4. Supervisar y monitorear los proyectos registrados con permisos forestales, vida silvestre y régimen forestal	4.1. Inspecciones de Campo y Seguimiento a Sitios de Manejo de Vida Silvestre	Nº Permisos de Aprovechamiento Forestal. Nº de Informes de Campo	2021-2031		
			5. Atender solicitudes de visado de planos dentro de la Zona Protectora Cerro Atenas y Zona Protectora Río Grande.	5.1. Visitas de Campo	Nº de Informes de Campo	2021-2031		
    	2. Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar el resguardo del medio ambiente y la generación de estilos de vida sostenibles, asegurando la disponibilidad de recursos naturales en función a las necesidades y desarrollo de la población atenesa	1. Fortalecer la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.	1.1. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de gestión de cuencas y áreas de protección en el cantón. Debe integrar los compromisos y competencias en comisiones y planes institucionales afines, conforme las necesidades y las prioridades del cantón, y articular una agenda concreta para operacionalizar los distintos procesos.	Cantidad de Cuencas y zonas de protección gestionadas en forma sostenible	2021-2031	Municipalidad de Atenas: Despacho de la Alcaldía, Unidad Gestión Ambiental, SINAC		
		1. Fortalecer la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.	1.2. Desarrollo de hoja de ruta interinstitucional para el mejoramiento del sistema sanitario en el cantón (alcantarillado, control de desfogues, campaña de mantenimiento de tanques séptico, entre otras actividades de aguas residuales.	Cantidad de conflictos atendidos y resueltos en temas de aguas residuales y problemas sanitarios reducidos. Cantidad de sesiones de trabajo para el mejoramiento integral al Sector de Corredor Biológico Montes del Aguacate y Comisión del Tárcoles.	2021-2031	Municipalidad de Atenas, Despacho de la Alcaldía, Unidad Gestión Ambiental, Unidad Técnica de Gestión Vial, Ministerio de Salud, Unidad Gestión Ambiental, Ministerio de Salud, AyA, SINAC		
		1. Fortalecer la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.	1.3. Puesta en marcha de la Política Nacional de Áreas de Protección de cualquier cuerpo de agua superficial a la luz del cumplimiento de la normativa vigente a fin.	Cantidad de acciones cumplidas en el marco de la Política Nacional de Áreas de Protección implementadas en el Cantón.	2021-2031	Municipalidad de Atenas, Unidad de Gestión Ambiental, SINAC, Corredor Biológico Montes del Aguacate, Red Aliados y Comisión del Tárcoles		
		1. Fortalecer la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.	1.4. Implementación de un plan de acción en el marco del proyecto de Corredor Biológico Montes del Aguacate y la implementación del plan de acción de la comisión del Río Grande de Tárcoles.	% de avance en los ejes de acción del Corredor Biológico Montes del Aguacate y Comisión del Tárcoles.	2021-2031	Municipalidad de Atenas		
		2. Fortalecimiento de la capacidad de sostenibilidad y resiliencia natural urbana	2.1. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de acción para mejorar la calidad ambiental urbana, aumentando la trama verde (arborización, jardines horizontales y verticales), controlando los focos de contaminación (visual, sónica, residuos de animales domésticos, residuos especiales) y mejorando prácticas ambientales.	% avance en función al plan de recuperación de la trama verde cantonal	2021-2031			
		3. Fomentar la educación ambiental en el cantón, sensibilización sobre los recursos naturales.	2.2. Desarrollo(formulación e implementación) de un plan cantonal para cambio climático (inventario, disminución, mitigación y compensación).	% de avance en función al Plan Cantonal para el Cambio Climático	2021-2031	Dpto. de Servicios Generales		
		4. Plan Gestión Ambiental Institucional. PBAE-Municipalidad"	3.1. Implementación de un programa de educación ambiental (priorización temática según condiciones y retos del cantón, identificación de población meta, diversificación de mecanismos y espacios de formación, generación de red de alianzas de apoyo, implementación, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas).	Nº de capacitaciones en Centros Educativos, Asociaciones, Actores Locales y Fuerzas Vivas	2021-2031			
		   	3. Promover el manejo de los recursos naturales mediante la aplicación vigente del país y las iniciativas de proyectos para la protección y conservación del recurso hídrico, fomento de las zonas forestales, el manejo de residuos sólidos y aguas residuales.	1. Fortalecer el Territorio N°28, Atenas, Palmares, Naranjo, San Ramón en el campo de los recursos naturales creando conciencia ambiental en la población de forma transversal y equilibrada en los ejes temáticos(social, cultural, económico, político e infraestructura)	1. Ejecución del Plan Desarrollo Territorio N°28 Dimensión Ambiental.	% de ejecución de los proyectos.	2021-2031	Comité Directivo. Territorio N°28, INDER, Asociaciones de Desarrollo, Sector Público Institucional
				5. Consolidar la gestión integral de los residuos sólidos al cumplimiento de la normativa."	5.1. Implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Atenas 2020-2030, enfatizando acciones para la separación, el reciclaje, la recolección de residuos no tradicionales y mejorar en la administración de los servicios de recolección.	Cantidad de Residuos sólidos tratados en forma integral y adecuada de acuerdo con su naturaleza de composición, en función a los habitantes.	2021-2031	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía Unidad de Gestión Ambiental
					5.2. Desarrollo (formulación e implementación) de un programa para la ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos a zonas sin coberturas actual (inventario, diagnóstico, análisis de soluciones, gestión de alianzas, plan de trabajo, implementación, seguimiento y evaluación).	Porcentaje (%) de cobertura a nivel cantonal. Cantidad de sitios con sistemas de recolección de residuos sólidos resuelto es decir ya con cobertura de servicio.	2021-2031	
					5.3. Implementación de la estrategia para sustitución de plástico de un solo uso a nivel cantonal.	Nº de iniciativas ejecutas bajo la modalidad plásticos de un solo uso, por alternativas bio degradables.	2021-2031	Municipalidad de Atenas, Despacho de la Alcaldía, Unidad Gestión Ambiental, Unidad Técnica de Gestión Vial.
















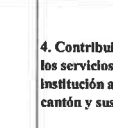


MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable
Planificación Urbana		Garantizar una adecuada Planificación Urbana en el Cantón.	1.Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos dentro de la GAM 1. 2. Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para los Distritos fuera de la GAM.2. 3. Homologar los Planes parciales de Ordenamiento Territorial para el Cantón.	1.1. Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos dentro de la GAM concluido.	Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	2021-2022	Municipalidad de Atenas Concejo Municipal Despacho de la Alcaldía Comisión de Seguimiento Plan Regulador
				1.2. Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial	% de Trámites solicitados y aprobados por el municipio.	2022-2025	
				2.1. Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos fuera de la GAM concluido.	Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	2023-2024	
				2.2. Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos fuera de la GAM (San Isidro, San José y Santa Eulalia)	%Trámites solicitados y aprobados por el municipio		
				3.1. Integrar las propuestas parciales de Ordenamiento Territorial para el Cantón.	Plan de Ordenamiento Territorial integrado de todo el Cantón.	2025	
Planificación Urbana		Garantizar una adecuada Planificación Urbana en el Cantón.	4. Elaboración Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas	4.1. Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas concluido.	Plan de Manejo aprobado y publicado.	2023-2024	Municipalidad de Atenas Despacho de la Alcaldía. Comisión Plan de Ordenamiento Territorial. SINAC

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031

Área estratégica	Objetivo estratégico por área según ODS	Objetivos específicos por área estratégica	Estrategia	Acciones a Implementar	Indicador Objetivamente Verificable	Plazo	Área , Departamento o Institución Responsable
Infraestructura Pública	 	1. Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Atenense.	1. Fortalecer la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	1.1. Implementación del Plan de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal. 1.2. Actualización del inventario de la Red Vial con su respectiva clasificación. 1.3. Capacitar al personal de la Unidad Técnica 1.4. Creación de comités de caminos según Reglamento de Comité de Caminos de Atenas 1.5. Formación escolar en materia de conservación y seguridad vial. 1.6. Utilizar la modalidad de ejecución de obra participativa; mediante la creación de convenios de cooperación. 1.7. Realizar procesos de sensibilización en materia de accesibilidad en infraestructura vial 1.8. Implementar el Reglamento para la Construcción y Cobro de las aceras en el cantón de Atenas 1.9. Divulgación de la gestión vial municipal.	% de mejora del estado de la red vial cantonal. Población escolar capacitada Incremento en fondos de inversión 1 Taller trimestral Reglamento aprobado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta. Publicación de boletines e informes.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Junta Vial Cantonal, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Comités de Caminos Vecinales. MOPT
Infraestructura Pública	    	2. La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.	1. Contribuir al desarrollo comunal 2. Recuperación de espacios públicos municipales 3. Garantizar a la ciudadanía un lugar para el resguardo de los restos humanos 4. Garantizar a la ciudadanía un espacio para el recreo, el esparcimiento físico, mental y artístico. 5. Fortalecer y ampliar el servicio de Policía Municipal en el cantón.	1.1. Atender las necesidades de infraestructura comunal a través de proyectos de inversión 2.1. Construcción de plazoleta en el Mercado Municipal. 2.2. Brindar un espacio que permita el desarrollo de actividades culturales, turísticas y deportivas. 3.1. Desarrollar el proyecto de Compra de Terreno y Construcción del nuevo Campo Santo del cantón. 4.1. Remodelación del Parque Central 5.1. Construir y equipar una delegación policial, que permita a la Policía Municipal ejecutar adecuadamente sus labores, custodiar las armas, municiones, bienes y otros objetos decomisados, así como el depósito temporal de vehículos, la custodia de detenidos, de manera que se garantice la seguridad e higiene adecuadas para tales situaciones.	% de mejora de la infraestructura pública. % de incremento en el turismo en el cantón. % de cobertura de la demanda cantonal % de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos % de reducción en los incidentes delictivos. % de reducción de actividades ilícitas.	2021-2025 2021-2025 2021-2031 2021-2025 2022-2031	Municipalidad de Atenas, Concejo Municipal, Despacho de la Alcaldía, Dpto. de Planificación, Dpto. de Ingeniería y Asociaciones de Desarrollo Comunal
Infraestructura Pública	        	3. Impulsar iniciativas para mejorar la infraestructura en el Territorio N°28. Atenas, Palmares, Naranjo, San Ramón y Zarceño, que contribuya a su desarrollo integral y de sus habitantes	1. Mejorar las condiciones de la infraestructura en los diferentes sectores de la economía presentes en el territorio.	1.1. Ejecución del Plan de Desarrollo Territorio N°28.	% de ejecución de proyectos en el territorio	2021-2031	Comité Directivo Territorio N°28, INDER, Asociaciones de Desarrollo, Sector Público Institucional
Infraestructura Pública	 	4. Contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud que brinda la institución a los ciudadanos del cantón y sus alrededores.	1. Mejorar las condiciones de la infraestructura en los diferentes servicios del Área de salud de Atenas	1.1. Solicitar a los niveles superiores de la CCSS, la inclusión de proyectos de ampliación y remodelación del área de salud dentro del fideicomiso de proyectos que maneja la CCSS y los mismos sean abordados a mediano plazo. 1.2. Impulsar proyectos de ampliación y remodelación del Área de Salud de Atenas para mejorar los diferentes servicios mediante la Remodelación y ampliación de la antigua sucursal de Atenas para el traslado del Servicio de Odontología y habilitación de la sala de lactancia y sala de capacitación. 1.3. Construcción de módulo para los servicios de farmacia y proveeduría. 1.4. Ampliación del servicio de laboratorio clínico. 1.5. Remodelación interna de los espacios desocupados para ampliar el servicio de registros de salud, enfermería, salas de espera y baterías sanitarias.	% de mejora en los servicios que brinda el área de salud de Atenas a los ciudadanos.	2021-2031	Dirección y Administración del Área de Salud Atenas

8. Factores Claves de Éxito

El éxito en la ejecución de la propuesta de estrategia de desarrollo humano local no solamente dependerá de la claridad con que la misma sea esbozada sino también del cumplimiento de algunos aspectos:

- Divulgación y concientización del PDHL a todas las instituciones y organizaciones base presentes en el cantón.
- Integración de los compromisos en los respectivos Planes Operativos Institucionales.
- Coordinación interinstitucional en la ejecución de proyectos conjuntos.
- Procesos de Rendición de Cuentas del sector público dirigido a la ciudadanía.
- Fomento en la creación de espacios que permitan la participación ciudadana.
- Reconocimiento y apoyo en las acciones desarrolladas por los dirigentes comunales.
- Acciones que promuevan un Gobierno Abierto.
- Seguimiento y Evaluación, presentación de informes anuales a nivel institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Ley de Planificación Nacional N° 5525 (2013). San José, Costa Rica.

-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). “Encuesta Nacional de Hogares”.

San José, Costa Rica. INEC.

-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). “Encuesta de Nacional de Agricultura”.

San José, Costa Rica. INEC.

-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). Unidad Índice de Precios. San José, Costa Rica. INEC.

-Caja Costarricense de Seguro Social CCSS (2020) “Análisis de Situación Integral de la Salud ASIS Atenas”, Área de Salud Atenas, Alajuela, Costa Rica.

-Municipalidad de Atenas (2020). “Plan Estratégico Municipal 2021-2025”. Atenas, Alajuela, Costa Rica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley de Planificación Nacional N° 5525 (2013). San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). “Encuesta Nacional de Hogares”. San José, Costa Rica. INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). “Encuesta de Nacional de Agricultura”. San José, Costa Rica. INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). Unidad Índice de Precios. San José, Costa Rica. INEC.
- Caja Costarricense de Seguro Social CCSS (2020) “Análisis de Situación Integral de la Salud ASIS Atenas”, Área de Salud Atenas, Alajuela, Costa Rica.
- Municipalidad de Atenas (2020). “Plan Estratégico Municipal 2021-2025”. Atenas, Alajuela, Costa Rica.

